

REVISTA ESPAÑOLA DE LINGÜÍSTICA

(R. S. E. L.)

Director: Francisco R. Adrados

Consejo de Redacción: MANUEL ALVAR, ANTONIO BADIA, JULIO CALONGE, MARGARITA CANTARERO, RAMÓN CERDÀ, ALBERTO DÍAZ TEJERA, ERNESTO GARCÍA CAMARERO, VIDAL LAMÍQUIZ, EMILIO LORENZO, SEBASTIÁN MARINER, FRANCISCO MARSÀ, LUÍS MICHELENA, ANTONIO QUILIS, EULALIA RODÓN BINUÉ, GREGORIO SALVADOR

Secretario: Alberto Bernabé Pajares

Año 9. Fasc. 2

Julio-Diciembre 1979

SUMARIO

ARTICULOS:

- Sustancia y forma en la vocal neutra del catalán central*, por Ramón Cerdà. 309
- Investigaciones sobre el léxico indoeuropeo*, por Alberto Bernabé 377
- El primer diccionario sincrónico del español: Características y estado actual de los trabajos*, por Manuel Seco 395
- La Lexicografía griega: su estado actual y el Diccionario Griego-Español*, por Francisco R. Adrados 413
- Léxico y lexicografía catalanes*, por Germán Colón 441
- Gramática y derivación lexical*, por Alberto Díaz Tejera 463
- Aportaciones etnográficas al estudio de la lengua*, por Joan J. Pujadas ... 471
- Hacia un léxico del griego de traducción*, por Natalio Fernández Marcos ... 489
- Constantes léxicas en el lenguaje político*, por Coloma Lleal 505

(*Sigue en la tercera de cubierta*)

SUSTANCIA Y FORMA EN LA VOCAL NEUTRA DEL CATALAN CENTRAL

A D. Emilio Alarcos Llorach,
Maestro querido,
entrañable, aun en la distancia.

0. El interés que ha merecido la determinación de la entidad fonológica de la vocal neutra en el catalán central no puede darse por concluido a la vista de las propuestas explicativas hasta ahora disponibles, ya que, a pesar del tiempo transcurrido desde los primeros estudios, parece que aún quedan datos que pueden revelar algún aspecto inédito del problema.

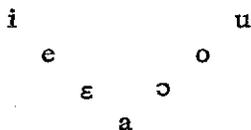
Hasta el momento, que yo sepa, existen cinco versiones explícitas sobre la cuestión, en el ámbito de una teoría estructural¹.

1.1. En primer lugar, la de E. Alarcos Llorach (1953)², donde se reconoce la existencia de siete fonemas vocálicos en posición

¹ Por lo común, los estudios fonológicos desde una perspectiva generativa interpretan la vocal neutra como una realización superficial asociada a posición átona y ausente en las formas subyacentes, al menos en Eric E. Vogt, «Catalan Vowel Reduction and the Angled Bracket Notation», *Linguistic Inquiry*, 2, 1971, págs. 232-7 y en R. W. Brasington, «Reciprocal Rules in Catalan Phonology», *Journal of Linguistics*, 9, 1973, págs. 25-33. Cf. también E. Phelps, «Catalan Vowel Reduction—Alpha, Braces, or Angled Brackets», *Linguistic Inquiry*, 3, 1972, págs. 246-9, y Catherine Ukas, «Distinctive features and the Catalan vowel system», en J. Gulsoy y J. M. Sola-Solé (eds.), *Catalan Studies. Estudis sobre el català*, Barcelona, 1977, págs. 111-21. Para una noticia más completa sobre fonología generativa en catalán, cf. mi artículo «Notes sobre les consonants catalanes», *Miscellània d'Homenatge a Ramon Aramon i Serra*, Barcelona (en prensa).

² E. Alarcos Llorach, «Sistema fonemático del catalán», *Archivum*, 3, 1953, págs. 135-46.

tónica con un esquema triangular a partir de oposiciones entre agudo y grave (/a/ es neutro, a este respecto) y entre compacto y difuso, con cuatro grados de abertura³:



A ello se añade (págs. 137-8): «En posición átona queda considerablemente reducido [el sistema vocálico], pues se neutralizan de un lado los fonemas /a/, /ε/, /e/ y de otro los fonemas /ɔ/, /o/, /u/, que se realizan respectivamente en la sustancia fónica como [ə] y [u].

Este sistema inacentuado resulta también triangular, fonéticamente:



En él se limitan los grados de abertura a dos. Ahora bien, ¿es un nuevo fonema esta realización [ə]? En ningún modo podemos considerarla fonema distinto de los ya indicados, puesto que en catalán central sólo aparece [ə] en los casos en que ni /a/ ni /ε/ ni /e/ son posibles, es decir, es sólo variante de realización de estos fonemas asociada a posición átona. Compárense las realizaciones tónica y átona en las palabras siguientes:

paga [págə] — *pagar* [pəgá];
plega [plégə] — *plegar* [pləgá];
créixer [kréʃə] — *creixem* [krəʃém];
porto [pórtu] — *portar* [purtá];
conta [kóntə] — *contar* [kuntá]⁴.

³ Para el análisis fonético de esta estructura vocálica, cf. mi libro *El timbre vocálico en catalán*, Madrid, 1972, especialmente págs. 83-185, y mi artículo «L'estructura vocálica del català comú modern», sobre todo págs. 93-117, del que hago amplia referencia en 3.1.

⁴ La segunda y tercera oposiciones aparecen cambiadas de lugar en el original. Por lo demás, adopto otro sistema de transcripción, que servirá en adelante para todas las ejemplificaciones del presente trabajo. La transcripción es ancha y carente, por tanto, de indicaciones diacríticas para los alófonos

De modo que fonológicamente el sistema vocálico inacentuado lo representaríamos así:

I U
A

...».

1.2. Con ello, las respectivas transcripciones fonológicas de los ejemplos aducidos serían:

páG A / pAGá	(reducción de /á/ a /A/)
pLég A / pLAGá	(reducción de /é/ a /A/)
kRéf A / kRAfém	(reducción de /é/ a /A/)
póRtU / pURtá	(reducción de /ó/ a /U/)
kóNtA / kUNtá	(reducción de /ó/ a /U/) ⁵

a las que podríamos añadir:

munta [múntə] — *muntar* [muntá]
mira [míre] — *mirar* [mirá],

es decir:

múNtA / mUNtá
míR A / mIRá

para ilustrar, respectivamente, las reducciones de /ú/ a /U/ y de /í/ a /I/⁶.

oclusivos o fricativos de /b/, /d/, /g/, dentalizaciones, palatalizaciones, etc. y, en el vocalismo, para la indicación alofónica de diptongos, nasalización, etc. A fin de ganar en agilidad, omito asimismo la inmediata traducción de las expresiones catalanas utilizadas, la cual podrá consultarse en el apéndice alfabético del final.

⁵ Transcribo /n/ implosiva como archifonema /N/ siguiendo la tendencia general de la pronunciación en catalán, a pesar de que existe alguna oposición esporádica, como en *compte*, *comte* [kómtə] / *conta*, *conte* [kóntə], que los hablantes, dicho sea de paso, rara vez observan (cf. asimismo 6.5, nota 62 y 6.7, nota 72).

⁶ La presente interpretación fonemática es un mero ensayo inductivo a partir de los datos que ofrece Alarcos en el trabajo que acabo de resumir, pero no coincide ni con mis conclusiones ni siquiera con los datos del mismo autor en otro trabajo más reciente, del que doy cuenta en 5.2 (cf., p. ej., el paradigma archifonemático). Cf. también 8.1.

Puede decirse que la presentación de Alarcos, sintetizada en la figura 1, es la más simple y, al mismo tiempo, la que se constituye en base de la que derivarán los demás puntos de vista, los cuales, respecto de esta tesis inicial, introducirán a menudo datos nuevos que, a su vez, irán haciendo más compleja —pero también más exhaustiva— la interpretación fonológica de la vocal neutra. Aunque ello no excluya, claro está, que las sucesivas explicaciones obedezcan, además, a concepciones diferentes.

Posición tónica	Posición átona
i	[i] I
e	[ə] A
ɛ	
a	
o	[u] U
o	
u	

FIGURA 1

2.1. El segundo tratamiento del asunto se debe a A. M. Badia Margarit (1965, 1973)⁷. En el primer trabajo se afirma que no hay óbice en aceptar la exposición de Alarcos para la mayoría de los casos, pero no para todos. Los monosílabos, según Badia, constituyen contextos en los que «la pronunciación de [ə] es [...] esencial,

⁷ A. M. Badia Margarit, «Función significativa y diferencial de la vocal neutra en el catalán de Barcelona», *Revista de Filología Española*, 48, 1965, páginas 79-83, y «Phonétique et phonologie catalanes», en A. M. Badia y G. Straka (eds.), *La linguistique catalane*, París, 1973, págs. 115-66, seguido de un coloquio entre los asistentes a la comunicación, págs. 167-79. Aunque la fecha de publicación de este segundo trabajo sea más reciente que la del siguiente mío (cf. 3.1, nota 24) y coetánea a la de las réplicas de Avram (cf. 4.1, nota 39) y Alarcos (cf. 5.1, nota 48), lo cierto es que el texto (como se colige de sus datos bibliográficos) fue elaborado mucho antes, en consonancia con el orden que doy aquí.

para ser comprendida la palabra» (pág. 80). Y, en efecto, junto a la alternancia entre tónica y átona en palabras polisílabas, donde se aprecia la asociación [a], [ɛ], [e] + tonicidad frente a [ə] + atonicidad (cf. los tres primeros ejemplos (en 1.1) de la serie de Alarcos), en las palabras monosílabas, aparecen verdaderas alternancias entre todos los miembros citados, incluido, naturalmente, [ə], no sólo en contextos aislados:

a [ə], *ha* [á], *i*, *hi* [i], *o* [ó], *ho* [u], etc.⁸
de [də], *dar* [dá], *dir* [dí], *do* [dó], *dur* [dú], etc.
me't [mə], *mal* [mál], *me'l* [mél], *mil* [míl], etc.
me'n [mən], *ment* [mén], *món* [món], *mon* [mun], etc.
 (hasta 31 oposiciones múltiples consignadas (págs. 81-7)),

sino también en contextos más amplios:

me la [mələ], *mala* [málə], *mela* [mélə], *mola* [mólə], etc.
se la [sələ], *sala* [sálə], *cela* [sélə], *sòla* [sólə], etc.
te la [tələ], *tala* [tálə], *tela* [télə], *tola* [tólə], etc.

(págs. 87-8), y aun en expresiones breves de tipo:

pel dret [pəl drét] — *pal dret* [pál drét];
pels fins [pəls fíns] — *pèls fins* [péls fíns];
per força [pər fórsə] — *perð força* [pér fórsə];
jo sé que dibuixa [kə] — *jo sé què dibuixa* [ké];
se l'abaixa [sələbáʃə] — *sala baixa* [sálə báʃə];

y otras (pp. 89-90).

A consecuencia de ello, propone la distinción entre

a) «palabras polisílabas, en las que [ə] es sólo la variante de realización de /a/, /ɛ/ o /e/ asociada a posición átona [...], porque la variante [ə] presupone desplazamiento del acento hacia otra sílaba, de forma que la antigua tónica (*dar*, *ment*, *pèl*, etc.) pase a ser átona (*daré*, *mental*, *pelar*)», y

b) «palabras monosílabas (o polisílabas, pero reducibles, en definitiva, a un núcleo monosilábico), esencialmente átonas, cuya única manera de manifestarse es, forzosamente (por su condición de átonas), con la vocal neutra [ə]» (pág. 92).

⁸ Sobre la pronunciación tónica o átona de las formas verbales de *haver*, cf. 2.3, nota 19 y 6.5, nota 58.

Como puede observarse, la distinción se establece más bien entre polisílabos y monosílabos tónicos, por un lado, y polisílabos y monosílabos átonos con [ə], por otro, siendo estos últimos elementos gramaticales de tipo preposición (*a, amb, de, en, ...*), artículo (*el, els, la, les*), pronombre (*em o me, ens, es o se, et o te, ...*), adverbio pronominal (*en o ne*), etc. o sus combinaciones (*al, del, pel; me'l, se'l, se'ns, me la, te la; la'n, le'n, me'n, ...*).

La utilidad de la distinción queda justificada, según Badia, por el hecho de que las expresiones del primer tipo (*daré, mental, pelar*) son identificables aun sin la consabida reducción archifonemática: [daré] en lugar de [dərɛ́], [mentál] en lugar de [məntál] y [pelá] en lugar de [pəlá] (estas realizaciones se atribuirían a influencia del catalán occidental, a afectación libresca o a un sustrato castellano), cosa que no puede intentarse con las del segundo tipo sin cambiar el significado. Estas últimas carecen, en suma, de la condición de asociabilidad a posición tónica, son «irremediamente átonas» (pág. 93) y su «única vocal es precisamente la neutra [ə]» (página 92), por lo que «esta vocal adquiere una evidente función significativa y diferencial, aunque sea sólo en esta circunstancia concreta» (pág. 93).

2.2. En el segundo artículo mencionado, Badia repite los mismos planteamientos y los mismos ejemplos⁹. La conclusión, sin embargo, es más aseverativa: «el sonido [ə] debe considerarse como un verdadero fonema de la lengua en los monosílabos en que se opone a cualquier otra vocal» (pág. 144)¹⁰. A esto añade un corto párrafo interesante y novedoso en cierto modo: «fácilmente se comprende que el caso que acabamos de examinar no se reproduce en la zona de las vocales posteriores, ya que allí no aparece, en posición inacentuada, ninguna articulación nueva [...]; allí, los tres fonemas /ɔ/, /o/, /u/ [...] se realizan como uno de los tres, a saber /u/, el cual, por ello, se vuelve 'archifonema'» (pág. 144)¹¹. Para demostrarlo, compara ejemplos de tipo

⁹ Cf. «Phonétique», mencionado antes, 2.1, nota 7.

¹⁰ «...le son [ə] doit être considéré comme un véritable phonème de la langue dans les monosyllabes où il s'oppose à n'importe quelle autre voyelle.»

¹¹ «Il est facile de comprendre que le cas que nous venons d'examiner ne se reproduit pas dans la zone des voyelles postérieures, car là, il n'apparaît, en position innaccentuée, aucune articulation nouvelle [...]; là, les trois phonè-

flor [fló] — *florit* [flurít];
por [pó] — *poruc* [purúk];
pur [púr] — *pureza* [purézə].

En el debate que se sostuvo tras la lectura de esta comunicación (pp. 167-79), los esfuerzos de Badia por conocer la opinión de los asistentes sobre estos extremos resultaron vanos. Sólo G. Straka pareció sobreponerse a la cerval aprensión de los interlocutores por la teoría al declarar que estaba «totalmente de acuerdo con Badia: [ə] es un fonema en catalán» ya que «su demostración es muy convincente» (pág. 171)¹². Pero luego, incomprensiblemente, volvió grupas al inquirir que «dado que las vocales posteriores *o* y *u* se realizan en posición inacentuada como *u*, quisiera saber si no existen casos —parejas de palabras en lo demás idénticas— donde ə inacentuada se oponga a *u* [...]. Sería naturalmente la prueba más simple sobre la existencia de ə como fonema» (p. 172)¹³. A partir de aquí, la discusión abandonó el problema y emprendió otros derroteros que ya no vienen al caso.

2.3. Si analizamos con cierta minuciosidad la propuesta de Badia, veremos que levanta más inconvenientes que soluciones a la tesis de Alarcos. El problema de los monosílabos aparece ahora como una inadvertencia, como un dato nuevo, que altera y complica la situación fonológica de la vocal neutra. Vayamos, entonces, por partes a fin de evaluar globalmente el contenido teórico de cuanto acaba de exponerse.

Un detalle que llama inmediatamente la atención es que, en el primer artículo, la vocal neutra siempre figura transcrita entre corchetes, a pesar de que se practica la distinción habitual entre corche-

mes /ɔ/, /o/, /u/ [...] se réalisent tous comme l'un des trois, à savoir /u/ qui, de ce fait, devient 'archiphonème'.

¹² «Pour ce qui est du problème de ə, je suis tout à fait d'accord avec M. Badia: c'est un phonème en catalan. Sa démonstration est très convaincante.»

¹³ «Étant donné que les voyelles postérieures *o* et *u* se réalisent en position innaccentuée comme *u*, j'aimerais savoir s'il n'existe pas des cas —couples de mots par ailleurs identiques— où le ə innaccentué s'oppose à ce *u* [...]. Ce serait naturellement la preuve la plus simple de l'existence de ə en tant que phonème.» Hay que consignar que en la comunicación ya se había dado a entender que sí existe esta particular conmutación (cf., más adelante, nota 18 y los ejemplos de 2.1: *a* [ə], *ho* [u], etc.).

tes (para alófonos) y barras oblicuas (para fonemas) y a pesar, sobre todo, de atribuirle, bien que circunstancialmente, «una evidente función significativa y diferencial». En el segundo, no; Badia transcribe /ə/ y afirma explícitamente que se trata de un fonema. Sin embargo, en mi opinión, no acaba de aventurar una interpretación fonológica cabal, sino que se limita más bien a hacer un apunte o un informe (por lo demás, completísimo) sobre un estado de cosas. De lo contrario, hubiera tenido que sentar cuál es el particular paradigma fonemático que funciona en los contextos y en las circunstancias concretas que describe.

Veamos. Los contextos en que [ə] actúa como fonema y no como archifonema son definidos fonológicamente a base de «monosílabos irremediamente átonos». A mi juicio, no está de más requerir una atención adicional sobre el plano lingüístico que parece sobreentenderse al declarar esta condición de atonicidad irremediable para los monosílabos con [ə]. El mismo Badia, hablando en otro lugar y momento de las características de la vocal neutra, indica que no debe considerarse vocal átona, «en primer lugar, porque es un término excesivamente vago y general; y en segundo lugar, porque llega a recibir precisamente acento tónico [...] cuando la vocal neutra termina un grupo en la modalidad interrogativa, [donde] es frecuente que esta vocal lleve el acento tónico, o sea que no deja su cualidad de neutra una vocal que sería átona en la modalidad informativa correspondiente: [*vens de*] *casa?* [*kàzə*]»¹⁴. Es evidente, pues, que o bien se ha producido un cambio de concepción sobre la «atonicidad» de la vocal neutra y sus implicaciones tonales, o bien se asume ahora un plano lingüístico distinto. Desde luego, sí se puede suponer lo último, ya que la oposición se establece, en rigor, entre:

- a) polisílabos y monosílabos «remediamente» átonos (*pal, perd, sala*) y
- b) polisílabos y monosílabos «irremediamente» átonos (*pel, per, se la*).

¹⁴ Cf. A. M. Badia, *Gramática histórica catalana*, Barcelona, 1951, pág. 92 y nota 3, donde refiere a la curva tonal de palabras como *ala?*, *estudia?*, etc. en A. de Lacerda y A. M. Badia, *Estudios de fonética catalana*, Madrid, 1948, págs. 64-5 y figura 5.

(Los polisílabos y monosílabos «remediablemente» tónicos son, por definición, iguales a los «remediablemente» átonos). Con ello, la diferencia pasa a depender de la capacidad derivativa y flexiva de la lengua, de modo que la oposición anterior podría formularse de nuevo así:

- a) palabras polimórficas: derivables y flexivas de la lengua (*pal, paleig; perd, perdem*, etc.) y
- b) palabras no polimórficas: no derivables ni flexivas de la lengua (*pel, per*, etc.)¹⁵.

Para ser exactos diríamos que la oposición estriba en la posibilidad de disponer, o no, de derivados (o flexiones) en la lengua que permitan una libertad, siquiera mínima, en la tónica del acento. Derivados que guarden, por otra parte, una cierta analogía fonológica, como en *ment* y *mental*, pero no como, p. ej., en *nit* y *nocturn* y en *sóc* y *ets*. La cuestión de formular leyes fonológicas que determinen límites inequívocos en el ámbito de estas operaciones derivativas es probablemente insoluble sin recurrir a criterios diacrónicos, gramaticales y semánticos a la vez. Paradójicamente, los criterios fonológicos sincrónicos son los menos fiables aquí, al menos por sí solos, dado el enorme poder homonímico del catalán central: [pəgá] (*pegar* y *pagar*), [béurə] (*beure* y *veure*), [másə] (*maça* y *massa*), etcétera; junto a derivados ficticios, como *fet* y *fetal*, *card* y *cardenal*, *marisc* y *mariscal*, *sem* y *semal*, o dudosos, sin concurso de otras referencias, como en *tos* y *tossal*, *cor* y *coral*, etc. (todos, según el modelo de *ment* y *mental*). La incorporación de criterios derivacionales o flexivos para distinguir estructuras fonológicas con o sin polimorfismo fonemático traslada el planteamiento a instancias diferentes, que pueden ser asumidas o no.

¹⁵ No parece que todas las formas pertenezcan necesariamente a uno solo de estos grupos, correlativos, ambos, de los dos anteriores, sin oponer alguna que otra dificultad. Así, p. ej., los nombres de letra *e* [é], *a* [á], *d* [dé], *t* [té], etcétera, formas verbales de tipo *he* [é], *ha* [á], etc. (cf. 2.3, nota 19 y 6.5, nota 58) y algunas partículas como *ans* [áns], *dalt* [dál], *et* [ét], *què* [ké], etc., mencionadas todas por Badia, se adscriben fonológicamente al grupo a) desde el momento en que nunca presentan [ə] en su estructura, pero no son o son muy difícilmente derivables o flexivas, lo que les confiere la característica del grupo b). Este es uno de los motivos que, a mi modo de ver, hace incómoda la asunción de criterios de flexión en este particular análisis fonológico.

Examinemos, sin embargo, otro detalle antes de probar la trascendencia de este asunto y de tomar una decisión consecuente sobre él. Nótese que en la clasificación de Badia, entre palabras polisílabas (o monosílabas) con [ə] + atonicidad o /a/, /ε/, /e/ + tonicidad y palabras monosílabas (o polisílabas) esencialmente átonas con [ə], quedan al margen los monosílabos (o polisílabos) esencialmente átonos sin [ə]. Esto —que no constituye forzosamente un reparo metodológico, puesto que aquellos trabajos no pretenden llevar la discusión hacia otro terreno— equivale, no obstante, a la imposibilidad de hacer concurrir todas las unidades vocálicas en contextos polisilábicos y monosilábicos y, por tanto, impide la definición del paradigma funcional completo y, con él, una auténtica interpretación fonológica. El modo más expeditivo para sentar los términos justos del planteamiento consiste, a mi juicio, en preguntar si lo que Badia enuncia implica, o no implica, una concurrencia contextual (paradigmática) de posiciones tónicas y posiciones átonas en el caso de los monosílabos en general. Una contestación afirmativa —y perfectamente acorde con la conclusión explícita del autor— deja, entonces, ante diversas alternativas sobre el paradigma vocálico. La más inmediata sería la de proponer la mera incorporación de [ə] en forma /ə/ a un vocalismo especial para los monosílabos (figura 2).

POLISÍLABOS			MONOSÍLABOS
Posición tónica	Posición átona		
í	í		í
e	ə		e
ε		ε	
a		a	
o	u		ə
o		o	
u		u	

FIGURA 2

Ahora bien, ¿qué papel desempeñan aquí los monosílabos átonos sin [ə]? ¿Acaso quedan diluidos, sin más, en este esquema? Los monosílabos átonos sin [ə], o sin [ə] exclusivamente, tienen, por definición, bien [i], bien [u] o bien combinaciones de [i], [u] y [ə]. En palabras de Alarcos diríamos que si se revela la existencia de monosílabos con un archifonema /A/ presuntamente fonemático, también habrá que resolver algo acerca de los monosílabos con los archifonemas /I/ y /U/, los cuales son, por cierto, bastante numerosos en catalán. Entre los señalados por el propio Badia en sus tablas de conmutación cabe citar:

a) monosílabos átonos con [i]:

i (conj.) [i], *hi* [i], *li* [li], *t'hi* [li], *l'n* [lin], *m'hi* [mi], *ni* [ni], *n'hi* [ni], *si* (conj.) [si], *s'hi* [si], *t'hi* [ti]¹⁶;

b) monosílabos átonos con [u]:

ho [u], *lo* [lu], *m'ho* [mu], *s'ho* [su], *son* (poses.) [sun], *t'ho* [tu], *ton* (poses.) [tun]¹⁷.

A ello basta añadir uno solo de los numerosos casos que aparecen en cada una de las ocho combinaciones posibles de dos sílabas entre los elementos átonos [i], [u] y [ə]: *li hi* [lii] o [li], *us ho* [uzu], *li ho* [liu], *us hi* [uzi], *li la* [lilə], *els hi* [əlzi], *us en* [uzən], *ens ho* [ənzə].

Las conmutaciones que Badia llevó a cabo sobre los grupos a) y b) de más arriba prueban que entre los monosílabos con [i] y [u] átonos y los demás monosílabos existe una diferencia funcional

¹⁶ Entre las partículas extraídas de las listas conmutativas de Badia (cf. «Función», págs. 81-7) para componer éste y el siguiente grupo, hay, a mi juicio, casos dudosos. Así, no me parece monosílabo átono la conjunción *i* (lo mismo que *si*) a causa de su analogía con la conjunción *o*, [ɔ] más que [u], a pesar de la dificultad efectiva de distinguir, pongamos, entre *i veu això* y *hi veu això* (cf., para la oposición entre *si* y *s'hi*, la nota 20). Tampoco veo, sin embargo, un especial inconveniente en dejarlos tal como los interpreta Badia y soslayar de paso esta suerte de discusión morfológica. Igualmente habría que distinguir un *qui* interrogativo, tónico, y un *qui* relativo, átono, como en el caso de *què* y *que*, ya considerado. Cf., para la conjunción *i*, 6.7, nota 71.

¹⁷ De un modo análogo al caso anterior, la semejanza sustancial entre /u/ y /U/ abre la posibilidad de matices interpretativos, pero pienso más bien en un mero lapsus cuando Badia asigna a tonicidad a los nombres de las letras *u* [ú] y *q* [kú] o al pronombre *tu* [tú] (cf. «Función», págs. 81, 84 y 86, respectivamente).

sobradamente clara, al menos frente a los monosílabos con [ə] o con [a], [ɛ] y [e] (cf. la primera serie de ejemplos en 2.1). Nada concreto o explícito se dice, en cambio, sobre las posibilidades conmutativas entre monosílabos o polisílabos con [i], [u] átonas y otros correlativos con [í], [ú] tónicas. La cuestión queda simplemente ignorada al incluir en una suerte de elemento «no-[ə]» todo lo que se opone a [ə]. La causa de ello puede obedecer al hecho de que [i] y [u] átonas no se distinguan, o apenas se distinguan, de [í] y [ú] tónicas en su cualidad acústica respectiva, al menos en contextos aislados:

i (conj.), *hi* [i] — *i* (nombre de letra) [í];
m'hi [mi] — *mi* (pron. y nota musical) [mí];
si (conj.), *s'hi* [si] — *sí, sí* (refl. y nota musical) [sí];
ho [u] — *u* (num. y nombre de letra) [ú];
t'ho [tu] — *tu* [tú];
us [us] — *ús* [ús];

frente a lo que ocurre con los monosílabos con [ə] respecto de otros con [a], [ɛ] y [e]¹⁸. Aunque esto no implique una interpretación fonológica distinta, mientras no se demuestre lo contrario, veamos, sin embargo, qué sucede entre [i] e [í] y entre [u] y [ú] en expresiones más extensas, análogas a las de tipo *per força, perd força*, consideradas más arriba.

Aquí, la práctica denuncia una importante distinción: la diferenciación fonética es mucho más perceptible al final de un grupo fónico que en cualquier otro lugar del mismo. En efecto, ningún hablante de catalán central confundiría los siguientes pares de enunciados en contexto aislado:

editi [ədítí] — *ha dit «i»* [ədítí]¹⁹;

¹⁸ Los únicos indicios explícitos que permitirían inferir algo concreto acerca de lo que piensa o pensaba Badia acerca de todo esto se hallan dentro de la cita que incluyo en la nota 11. No encuentro, sin embargo, suficientes datos para aventurar una opinión, ya que si [u] asume el valor de [ó], [ó], [ú] tónicos en posición átona y, por ello, se vuelve archifonema, no queda claro qué cabe pensar de [i] respecto de [í], a falta de una reducción análoga. No se dice, en todo caso, si se trata, o no, de dos hechos diferentes.

¹⁹ El segundo miembro de esta oposición podría pronunciarse también [ádítí], con lo que aumentaría aún más la diferencia acústica (cf. también la tercera pareja). Se trata de dos modelos morfológicos para este tipo de *haver* auxiliar:

embota-m'hi [əmbótəmi] — *em vota a mi* [əmbótəmi];
edíto [ədítu] — *ha dit «tu»* [ədífí];
ara mira-t'ho [árəmírətu] — *ara mira tu* [árəmírətú].

Por el contrario, sin ayuda contextual la distinción entre monoslabos átonos con [i] o [u] y secuencias análogas tónicas en posición inicial tiende a ser dudosa:

s'hi menja [siménʒə] — *sí menja* [síménʒə];
t'ho mires ara [túmírezárə] — *tu mires ara* [túmírezárə];

por mucho que se consigue, acentualmente, el carácter átono o tónico de las partículas implicadas²⁰. También ocurre cuando un monosílabo átono con [i] o [u] se compara con una sílaba tónica inicial análoga:

m'hi quedaré [mikədərə] — *mica daré* [míkədərə];
us engoma [uzəngómə] — *usen goma* [úzəngómə].

Y, por descontado, la confusión aumenta todavía más cuando se comparan partículas átonas y sílabas análogas también átonas en la misma posición inicial de grupo fónico:

	tónico	átono
<i>he/hai</i>	[é]	[əi], [i]
<i>has</i>	[ás]	[əs]
<i>ha</i>	[á]	[ə]
<i>hem</i>	[ém]	[əm]
<i>heu</i>	[éu]	[əu]
<i>han</i>	[án]	[ən]

de los cuales el primero goza de un mayor prestigio, pero el segundo está ganando cada vez más terreno (en ciertos subdialectos del área central es único). Las formas átonas [əi], [i] —procedentes, según Mariner, de *hai* y no de *he*— posibilitan la distinción con respecto a [ə] de la tercera persona.

Por lo demás, en cuanto a la transcripción fonética de expresiones más o menos largas, no considero pertinentes por ahora ni la estructura silábica ni la frontera entre palabras (cf., más adelante, 6.2 y 6.6).

²⁰ La única diferencia potencial reside en que las partículas tónicas de los segundos miembros de la oposición, *sí* y *tu*, pueden recibir una tonicidad enfática (algo así como *sí! menja!* en el sentido de *és clar que sí que menja!*, '¡claro que come!', y *tu mires ara!* en el sentido de *tu, i no ell, mires ara!*, '¡tú, y no él, miras ahora!'), lo que no sucede, al menos en condiciones normales, en sus correlatos *s'hi* y *t'ho*.

m'hi notava bé [minutábəbé] — *minutava bé* [minutábəbé];
t'hi vetà [tibətá] — *tibetà* [tibətá];
si ballés [sibəlés] — *sivellers* [sibəlés];
m'ho segava [musəgábə] — *mossegava* [musəgábə];
t'ho cava [tukábə] — *tocava* [tukábə];
s'ho lleva [sulébə] — *solleva* [sulébə],

y un largo etcétera. En esta última serie, para ser exactos, hay que consignar una absoluta coincidencia fonética en todas las parejas.

Por fin, en posición medial de grupo fónico, la casuística tiende a confundir la clara distinción de las posiciones finales y a dejar en situación dudosa la inicial. Así se confirma añadiendo a ejemplos anteriores elementos nuevos (cuyas características fonológicas no son, por cierto, ajenas al resultado; cf. 6.6) en los lugares apropiados:

editi ara [ədítíarə] — *ha dit «i» ara* [ədítíarə];
allí s'hi menja [əλísiménzə] — *allí sí menja* [əλísiménzə];
no us engoma [núuzəngómə] — *no usen goma* [núuzəngómə];
ell t'ho cava [éltukábə] — *ell tocava* [éltukábə].

Naturalmente, Badia no examina ninguna de estas posibilidades para comprobar la capacidad opositiva de [ə] en los monosílabos porque el resultado no lo hace depender de la tonicidad o atonicidad de la posición, sino del hecho de que [ə] es inamovible en una de las palabras y, sobre todo, de que suena de un modo inconfundible respecto de [a], [ɛ] y [e] cualquiera que sea la posición contrastada dentro del grupo fónico. Por eso, no opta por relacionar sus datos con los que se derivan de la misma verificación en la serie vocálica posterior, donde «los tres fonemas /ɔ/, /o/, /u/, [...] se realizan como uno de los tres, a saber /u/, el cual, por ello, se vuelve «archifonema»»²¹. Es decir, es archifonema porque suena igual que /u/, que uno de ellos, y, por tanto, no añade nueva sustancia fónica que permita «oír» algo distinto. Por eso mismo también, ni se menciona el caso de /i/ respecto de /I/: a fin de cuentas, suenan igual²².

Entonces, si nos obstinamos en esta confusión entre sustancia y forma, habrá que concluir, a tenor de las últimas comprobaciones,

²¹ Cf. Badia, «Phonétique», pág. 144; también notas 11 y 18.

²² Como veremos, Alarcos adopta explícitamente este supuesto en su segunda versión del problema (cf. 5.1-2).

que los monosílabos disponen de un vocalismo especialísimo en el que concurren paradigmáticamente o bien ocho vocales, atendiendo a estrictas diferencias de sustancia fónica (cf. la figura 2), o bien diez vocales, si se atiende a la sustancia fónica y, además, a la posición tónica o átona del contexto (figura 3).

MONOSÍLABOS

í
i
é
é
á
e
ó
ó
ú
u

FIGURA 3

Como se ve, la realidad de los monosílabos parece aún más compleja de lo que Badia estimó. Por ello su interpretación fonológica es incompleta. Pero también discutible en los siguientes otros aspectos, que, salvo el primero (a todas luces, fonológicamente irrelevante), considero pendientes de revisión en espera del examen de otras posturas:

- 1) el uso de la derivación y la flexión como criterio de movilidad acentual y de oposición fonemática;
- 2) la posibilidad de pronunciar los polisílabos tónicos sin la consabida reducción archifonemática, y, sobre todo,
- 3) la definición del paradigma vocálico en los monosílabos en general.

Aparentemente todo se reduce, pues, a la definición fonológica de los contextos monosilábicos y a su interpretación consiguiente, según que se adopte, o no, el supuesto de que forman contextos especiales. Badia, a este respecto, ha sostenido que sí. Los trabajos sucesivos intentan responder a la misma pregunta con argumentos y respuestas varias²³.

3.1. Siguiendo un orden cronológico, hay que mencionar ahora un trabajo mío²⁴. En él rechazo el primero de aquellos aspectos pendientes, el del uso de la derivación y la flexión como criterio fonológico, por un motivo que en este momento juzgo insuficiente o, mejor, insuficientemente explotado. Critico la validez fonemática de [ə] debida al hecho de aparecer en contextos monosilábicos forzosamente átonos, porque, entonces, habría que proceder del mismo modo en aquellos contextos polisilábicos que, por carecer de derivados y formas flexivas adecuadas, son también forzosamente átonos,

²³ En esta discusión, dejo al margen, claro está, toda referencia a gramáticas, tratados fonológicos y artículos más o menos monográficos que no se hayan ocupado explícitamente del presente problema. De un modo un tanto marginal, vale la pena consignar la postura de F. Palau Martí en su *Phonologie du catalan*, Thèse de la Sorbonne, leída el 18 de junio de 1970 y todavía inédita, junto, acaso, con su «Morfología i accentologia del català central», en R. B. Tate y A. Yates (eds.), *Actes del Tercer Colloqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes*, Oxford, 1976, págs. 141-71, donde parecen advertirse cambios metodológicos bastante sustanciales. Un resumen crítico de la primera obra aparece en Badia, «Phonétique», págs. 142-3. A partir de estos datos, se deduce que Palau, basándose en la estructura estadística de los alófonos vocálicos en catalán central, considera «fonemas» a los más frecuentes, a saber, i, ə, u, de los cuales deriva unos «hiperfonemas» tónicos: í, é, é á, ó, ó, ú. Esta manera de proceder se apoya en el hecho de que [ə] aparece más veces en el decurso que [é], [é] y [á] juntos, lo mismo que [i] respecto de [í] y que [u] respecto de [ó], [ó] y [ú] (así lo sugiere también un recuento mío en «Estructura», pág. 83, nota 31). La tesis no comporta ciertamente ninguna novedad teórica frente al primer trabajo de Alarcos (cf. 1.1), puesto que se limita, en mi opinión, a una mera inversión expositiva y a un cambio terminológico. No veo, por lo demás, oportunas las razones histórica, geográfica y psicolingüística que le opone Badia, ni tampoco pertinente el apoyo a la mal conocida distinción de E. Coseriu entre sistema y norma lingüísticas. Parece, sin embargo, que han contribuido a disuadir a Palau de sus opiniones, según me comunica en carta del 24 de junio de 1977, después de reconocer que aquéllas también se inspiraban en... Coseriu.

²⁴ Cf. R. Cerdà, «L'estructura vocàlica del català comú modern», *Estudis Romànics* 12, 1963-8, 1970, págs. 65-117.

como, p. ej., en *cavall* [kəbál] ²⁵. En efecto, que yo sepa, no existe en catalán ningún derivado de *cavall*-en que la primera sílaba resulte tónica y en que, por tanto, pueda [ə] conmutarse con sus correlativos /a/, /ε/, /e/. Tal situación se presenta en infinidad de ocasiones: *cabal*, *cabaler*, *cabalístic*, *cabalós*, *cabana*, *cabaner*, *cabaret*, *cabàs*, ..., por no citar más que algunas de las primeras entradas alfabéticas de la secuencia *ca-* [kə]. Califico de «diacrónicamente fundadas» las relaciones derivacionales de tipo *teula* [tɛulə] → *teulada* [təuládə] (siendo esta última idéntica, desde el punto de vista fonológico, a *taulada* [təuládə], derivado de *taula* [táulə]), pero no llego a descubrir —a mi modo de ver actual— una respuesta adecuada y válida para la totalidad de contextos con atonicidad fija.

En lugar de ello, cifro todo el peso de la argumentación en la célebre distinción de E. Coseriu entre sistema, norma y habla aplicada al factor de intensidad acústica ²⁶. Con este propósito, había ampliado previamente los ejemplos de Badia, a base de:

Saragossa [səɾəgósə] — *serà gossa* [sərá gósə];
saragata [səɾəgátə] — *serà gata* [sərá gátə];
barcarola [bəkərólə] — *Bar Carola* [bár kərólə];
bacallà [bəkəlá] — *va callar* [bá kəlá] ²⁷;

análogos, en cierto modo, al caso

se l'abaixa [sələbáʃə] — *sala baixa* [sále báʃə],

del mismo Badia (cf. 2.1). La primera observación, tomada a simple vista, consiste en el reconocimiento de que todas las parejas contrastadas coinciden en presentar al menos un miembro con más de una palabra gramatical. Esta particularidad se convertirá, como veremos, en el centro de atención sobre el que se vertirán las interpretaciones sucesivas.

²⁵ Cf. «Estructura», pág. 69, nota 11. Bastaba haber advertido que el uso de la derivación o flexión sirve para ilustrar y no para demostrar el carácter archifonemático de [ə], pues nadie aduciría (o ha aducido) la falta de conmutación entre [ə] y sus correlatos en palabras polisilábicas con objeto de inferir un tratamiento análogo al de [ə] en palabras monosilábicas. Este es otro de los motivos que me hacen rechazar este tipo de criterios (cf. 2.3, nota 15).

²⁶ Cf. E. Coseriu, «Sistema, norma y habla», *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, 1969, 2.ª ed., págs. 11-113.

²⁷ Cf. Cerdà, «Estructura», pág. 70.

Mi punto de vista se expresa allí afirmando que la intervención de secuencias de palabras hace derivar el problema al terreno del «grupo fónico», para el cual aduzco unas características fonológicas más complejas que las que concurren a nivel de «palabra»²⁸. Junto a implicaciones de tono, hay que consignar las de intensidad. A nivel de palabra, se dice, donde se opera con secuencias de una, dos, tres, cuatro, cinco y, en algunos casos, más sílabas, hay, por lo común, una sílaba tónica dominante, alrededor de la cual se agrupan las demás —si las hay— con una intensidad variable (pero nunca equiparable a la intensidad de la dominante), llamadas sílabas átonas. El grupo fónico, asimismo, «se manifiesta como una sucesión alternativa de sílabas tónicas y sílabas átonas, según la intensidad. Esto implica que una sílaba pueda ser átona por naturaleza y tónica por su posición en el grupo fónico: [lɛk] de *elèctric* pasa a [læk] en *electricitat*, mientras que [tri] es, en ambos, sílaba átona, pero más en *elèctric* que en *electricitat* —donde recibe un acento secundario— según la alternancia de intensidades que impone el grupo fónico en catalán»²⁹. Todo esto me lleva a establecer una distinción entre dos tipos de intensidad, a saber:

- a) intensidad sistemática, que comporta valores significativos y, por tanto, fonológicos; y
- b) intensidad normativa, que puede modificar, aunque no sustancialmente (ahora prefiero decir: matizar), la anterior y que carece, pues, de valor fonológico³⁰.

²⁸ Por «grupo fónico» entiendo allí lo mismo que la mayoría de fonetistas asume en expresiones como «grupo de intensidad», «grupo tónico» o propiamente «fónico», en el sentido de secuencia significativa de sílabas (desde una hasta un número cualquiera) limitada por pausas y con una estructura fonológica definida (cf. p. ej., Alarcos, *Fonología española*, Madrid, 1971, 4.^a ed., págs. 110-1). Por «palabra» entiendo cualquier entrada léxica de un diccionario corriente (cf., a partir de 6.2, una definición fonológica más razonada de esta noción).

²⁹ «Estructura», pág. 77. En general, dejo de consignar el texto original, en catalán, dado que se trata de mi propia redacción.

³⁰ *Ibid.* En el original, describo todo ello de un modo menos exacto: «Hi ha, doncs, dos tipus d'intensitat:

- a) sistemàtica, que actua a nivell sintagmàtic i comporta valors significatius;
- b) normativa, que s'aplica —en el grup fònic— sobre la primera modificant-la, bé que mai substancialment, és a dir, sense contravenir-hi» (pág. 77).

Según esto, la palabra y el grupo fónico, independientemente del número de sílabas que contengan, se distinguen, en cuanto a la intensidad, en que la palabra presenta, en principio, una sola sílaba sistemáticamente tónica, un solo núcleo de intensidad sistemática, mientras que el grupo fónico puede presentar más de uno de estos núcleos³¹:

calç [káls]
calça [kálsə]
calçotet [kəlsutét]
 ...
mà de calç [mádəkáls]
una mà de calç [únəmádəkáls]
 ...

Después, al definir la intensidad sistemática en catalán, tampoco voy más allá de unas meras intuiciones mezcladas con alguna afirmación que ahora no sostendría³². Allí se dice que, frente al caste-

³¹ Este asunto, alrededor del cual gira lo más básico de mis conclusiones actuales, quedará sensiblemente modificado (cf. la discusión razonada de 6.2.7).

³² De ningún modo admitiría hoy el contenido del siguiente párrafo, que cito en traducción: «Todos sabemos que, según el sistema [...], el catalán nunca presenta oclusivas sonoras [...] en posición final de palabra. Hay, por un lado, *llogar* [λugá] (<locare) y, por otro, *lloc* [λók] (<*llogu < locu), resultado, precisamente, de una neutralización. La norma, a su vez, prevé que, en determinadas circunstancias regulares —p. ej., ante otra palabra que empiece por fonema sonoro; v. gr., *té lloc la fira*—, puede llegar a sonorizarse variablemente bajo los efectos de una asimilación fonética regresiva [téλóg'ləfirə]. Ello no implica una neutralización sistemática, puesto que el fonema /k/ reaparece en las mismas posiciones como sordo si la pronunciación es cuidadosa» (pág. 70). Veamos cómo deshacer todos los entuertos con un simple esquema:

sistema (fonología) / norma (fonética, trans. ancha)

- | | | |
|---------------------------|------------------|-----------------|
| 1) <i>llogar</i> | /λUgá/ | [λugá] |
| 2) <i>lloc</i> | /λók/ | [λók] |
| 3) <i>té lloc la fira</i> | /te λók lA firA/ | [téλóg'ləfirə]. |

Según el sistema (fonológico), pues, el catalán no presenta oclusivas sonoras, pero tampoco sordas, en posición final de palabra, por la sencilla razón de que se neutraliza la correlación de sonoridad con resultado de archifonema /K/ en el segundo y tercer ejemplos. En *llogar* no hay ninguna neutralización consonántica. En el tercer ejemplo, el archifonema /K/ se realiza normalmente sonoro, y en *té lloc sense dilació* [téλóksénsədilasió], sordo, a causa del contacto con el fonema sordo siguiente, pero se transcribe fonológicamente como /K/ (/te λók seNsA dilAsIo/), lo mismo que en 2 y 3. No importa que se pronuncie

llano, donde la intensidad acusa un evidente e incluso inusitado valor fonológico respecto de muchas otras lenguas, en catalán «la intensidad sistemática tiene, por sí misma, un rendimiento muy inferior a la oposición sistemática de timbres, si tenemos en cuenta que ésta es más primaria en la identificación de los fonemas»³³. Este razonamiento se basa en que la oposición entre vocal tónica y vocal átona comporta normalmente cambios de timbre, que considero, como se ve, prioritarios. Entonces, para hallar la oposición de intensidad sin cambio de timbre vocálico, habría que recurrir a palabras o secuencias donde la alternativa entre tónico y átono afectase tan sólo a [i] y/o a [u]:

dígui [dígi] — *diguí* [dígi];
surto [súrta] — *surt tu* [surtú];
tribu [tríbu] — *tribú* [tribú];
fugi [fúzi] — *fugir* [fuzí];
pronúncia [prunúnsia] — *pronuncia* [prununsia];
 etc.

En cambio, cuando se incluyen otras vocales, se producen, como sabemos, cambios en su cualidad acústica:

canta [kántə] — *cantar* [kəntá];
fora [fóra] — *forà* [furá];
 etc.

En consecuencia, concluyo allí, la intensidad es sólo distintiva en la primera serie de ejemplos. Claro que, en rigor, las oposiciones anteriores deben describirse así, fonológicamente:

dígui /digI/ — *diguí* /dIgi/;
surto /suRtU/ — *surt tu* /sURtu/;
 etc.,

donde la distinción ocurre entre /i/ - /I/ y /u/ - /U/ y no entre /i/ - /i/ y /ú/ - /u/, del mismo modo que en

con algún especial cuidado; si se rompe esta norma, el resultado (inteligible o no) será anormal por definición. Cf. Coseriu, *Sistema*, págs. 65-6, a propósito de ejemplos análogos de neutralización en ruso (cf. también 6.3, en cuanto a la transcripción fonológica sin diacríticos de acentuación).

³³ *Estructura*, pág. 78.

canta /kaNtA/ — *cantar* /kANta/;
fora /fɔrA/ — *forà* /fUra/,

ocurre entre /a/ - /A/ y /ɔ/ - /U/ (cf. 1.2 y fig. 1). De nuevo aparece, pues, la casi consabida confusión entre sustancia fónica y forma fonológica. Como un leve descargo, insinúo allí una cierta insatisfacción por el parcial valor fonológico que resuelvo atribuir a la llamada intensidad sistemática: «convendría, de hecho, experimentar qué resultados auditivos sobrevendrían a partir de dislocaciones entre timbre e intensidad sistemática»³⁴. Es decir, propongo un co-tejo experimental (a base de síntesis espectrográfica) entre [ə] + tonicidad y [e], [ɛ], [a], [ɔ], [o] + atonicidad, para ver en porcentajes qué índices de identificación fonológica arrojaría un buen número de hablantes nativos. Hoy, aunque considero del máximo interés una prueba de este tipo, no me parece, sin embargo, indispensable para llegar a una conclusión coherente dentro de una teoría fonológica estructural. Sea como sea, en el trabajo dejo constancia de que, aun sin este supuesto, «las experiencias espectrográficas me hacen inclinar a favor del timbre (que, en catalán, es siempre sistemático) mucho más que a favor de la intensidad (que puede ser, también en catalán, sistemática o normativa)»³⁵.

El centro de mi razonamiento de entonces gira en torno a la intensidad normativa, la cual opera mayormente sobre el grupo fónico (por el mero hecho de que puede alcanzar, en igualdad de condiciones, mayor número de sílabas). Ya hemos dicho antes que el grupo fónico se caracteriza por la capacidad de presentar más de una sílaba sistemáticamente tónica. Cuando esto sucede, aparece entonces una cúspide acentual, una sílaba intensivamente dominante —colocada hacia el final del grupo— sobre la que recaen dos tipos de intensidad, la sistemática y la normativa. Y a partir de ella, la intensidad normativa se distribuye alternativamente, como una sucesión de sílabas átonas y sílabas tónicas:

... á a á a á a A (a),

siendo A la sílaba dominante. Sucede, así, que toda sílaba afectada por esta intensidad normativa puede ser, pero puede no ser, siste-

³⁴ *Ibid.*, pág. 78.

³⁵ *Ibid.*, pág. 79.

máticamente tónica, y viceversa. Es decir, la diferencia reside en que la sílaba normativamente tónica suena tónica, es fonéticamente tónica, cualquiera que sea el timbre o la naturaleza de la vocal que contiene, y si es normativamente átona, suena átona también, tiene un debilitamiento de fuerza espiratoria, cualquiera que sea asimismo el timbre de la vocal implicada; mientras que, a su vez, la intensidad sistemática se manifestará por medio de los distintos timbres vocálicos característicos cualquiera que sea su realización normativa: /i/, /e/, /ɛ/, /a/, /ɔ/, /o/, /u/ + tonicidad; /I/, /A/, /U/ + atonicidad. El único punto de coincidencia entre ambas intensidades, dentro del grupo fónico, se halla, forzosamente, en la sílaba tónica culminante, A. Veámoslo con un ejemplo: «la unidad *molt* [mól] es, en catalán, sistemáticamente tónica y nunca puede dejar de serlo tanto si hay razones normativas como si no las hay. En un caso como *m'agrada molt* [məgrádəmól] asume incluso la cúspide intensiva de todo el grupo, en una armónica sucesión de sílabas átonas y tónicas. Si decimos *sembla molt bonic* [sémbləmólbuník], aunque ya no domina intensivamente el grupo, recibe, además de la intensidad sistemática, también la normativa, en virtud de la alternancia mencionada. Mientras que en *un cop molt fort* [unkópmlófort], la sucesión de tres sílabas tónicas (de las cuales la última es preponderante) hace que la del centro —precisamente [mól]— se vea privada de la intensidad normativa y dé un resultado, en esta escala, inferior a [fórt] y a [kóp]. Pero lo importante es comprobar que, pese a ello, no se produce ningún tipo de neutralización a [u], puesto que esta intensidad no afecta nunca al sistema. En cambio, cuando es sistemática —v. gr. *canta* [kántə] - *cantarà* [kəntərə]—, la neutralización aparece con toda regularidad, incluso donde la norma parecería contrarrestarla al imponer un acento secundario»³⁶.

Es evidente que, con este enfoque, los ejemplos de Badia reciben una explicación al menos atractiva: al confundir ambos tipos de intensidad, convierte en posibles conmutaciones que, teóricamente, no lo son; es decir, su postura se funda en la impresión auditiva de los pares cotejados, en su sustancia fónica, y no en las relaciones paradigmáticas de los miembros implicados en la operación, lo que le llevaría a la forma fonológica. Para él, [ə] y todos sus falsos

³⁶ *Ibid.*, pág. 79.

correlatos aparecen en el mismo punto contextual dentro de expresiones formadas por más de una palabra gramatical (dentro, pues, de grupos fónicos); de ahí que «suenen» siempre igual desde el punto de vista de la intensidad. De la intensidad normativa, desde luego. Por ello, no encuentra elementos que le permitan llegar a una conclusión teórica sobre la determinación del vocalismo catalán en todas las posiciones posibles.

A pesar de haber clarificado en parte estos espejismos fonológicos, tampoco yo mismo llego a nada totalmente concluyente. La estricta aplicación de los conceptos de sistema y norma me lleva, en definitiva, a comprobar que las tesis de Alarcos y Badía no son, en realidad, encontradas, puesto que cada uno de ellos opera en un ámbito de abstracción diferente, el primero en el del sistema y el segundo en el de la norma. Con ello, surge una afirmación tan inquietante (al menos, para mí) como la de que en el plano de la norma aparece un miembro distintivo, [ə], que se esfuma misteriosamente en el plano del sistema. La «batallona cuestión del acento», al decir de Alarcos, resulta verdaderamente capaz de llevarle a uno por los cerros de Úbeda³⁷. En cualquier caso, al liquidar —¿por agotamiento?— la cuestión fonológica de la vocal neutra, decido explicar el carácter provisional de mis puntos de vista confesando que «esta conclusión [la de más arriba] me parece algo paradójica, teóricamente»³⁸.

4.1. Una respuesta a esta suerte de mezcla entre petición y reto no se hizo esperar. Fue A. Avram (1973) quien allegó todos los datos disponibles hasta entonces con la intención de aclarar los hechos desde nuevas perspectivas³⁹. Para ello, considera la distribución de [ə], por un lado, y de [e], [ɛ] y [a], por otro, teniendo en cuenta la distinción —importante, según los datos de Badía— entre palabras polisílabas y palabras monosílabas, para la cual aduce una unidad fonológica especial, #, con el valor de «juntura de palabra». Notando a base de ... = cualquier consonante; V = vocal(les); — = posición

³⁷ Cf. Alarcos, *Fonología española*, pág. 222, a propósito de otro controvertido tema: la pronunciación de diptongos.

³⁸ *Estructura*, pág. 84.

³⁹ A. Avram, «Sur le statut phonologique de la voyelle neutre en catalan», *Revue Roumaine de Linguistique* 18, 1973, págs. 399-405.

vocálica átona, y \triangle = posición vocálica tónica, contempla seis incidencias distribucionales:

- | | | |
|----|-------------------------------|---|
| 1) | # ... V ... — ... # | (<i>quatre, herba, pela, ...</i>) |
| 2) | # ... — ... V ... # | (<i>fuster, saber, cantar, ...</i>) |
| 3) | # ... — ... # | (<i>me, mà, pel, pèl, pal, ...</i>) |
| 4) | # ... V ... \triangle ... # | (<i>marí, fuster, saber, cantar, ...</i>) |
| 5) | # ... \triangle ... V ... # | (<i>fàcil, herba, pela, casa, ...</i>) |
| 6) | # ... \triangle ... # | (<i>me, mà, pel, pèl, pal, ...</i>) ⁴⁰ . |

Admitiendo que los contextos 1, 2, 4 y 5 son simples representantes de cualquier estructura polisilábica, Avram reconoce que en ellos, y sólo en ellos, existe distribución complementaria entre [ə] y [e], [ɛ], [a]: —, posición átona, para el primer caso, y \triangle , posición tónica, para el segundo. En cambio, para 3 y 6 argumenta como sigue, partiendo del supuesto de que la conmutación no debe sobrepasar los lindes de una palabra: «como el acento supone un **contrast**e entre al menos dos sílabas, las palabras monosilábicas no ofrecen la condición indispensable para la existencia de un contraste acental» (p. 401)⁴¹. De manera que si *me* [mə] y *mà* [ma] son palabras enteras, no hay modo de averiguar, tomándolas aisladamente, si se pronuncian con o sin tonicidad, a falta de otra u otras sílabas que establezcan el contraste pertinente. Ocurre, entonces, que *me* y *mà* y más en general, [# ... — ... #] y [# ... \triangle ... #], constituyen, para Avram, un mismo contexto⁴². Luego, si *me* y *mà* tienen, de hecho, una estructura fonológica diferente, se deberá bien a que contienen la misma vocal caracterizada en cada caso por dos tonos puntuales distintos, o bien a que contienen vocales diversas. El autor se pronuncia de inmediato por la segunda descripción; con lo que /ə/ adquiere, a su juicio, entidad fonológica ya que su capacidad distintiva sólo reside en el timbre vocálico: [ə] «no puede ser una

⁴⁰ *Ibid.*, pág. 400. Los ejemplos entre paréntesis, deducidos de los datos del autor, son míos.

⁴¹ «Vu que l'accent suppose un **contrast**e entre deux syllabes au moins, les mots monosyllabiques n'offrent pas la condition indispensable à l'existence d'un contraste accentuel.»

⁴² Para él, entonces, caben sólo dos grupos distribucionales: uno polisílabo, que incluye los casos 1, 2, 4 y 5 de más arriba; y otro, monosilábico, para 3 y 6. La adscripción de estos últimos a un solo grupo deja en el aire, como se verá más adelante, el factor separabilidad o, en otras palabras, la distribución precisa de la unidad #.

realización del archifonema correspondiente a los fonemas /a/, /e/ y /ɛ/, porque, por definición, el archifonema y los fonemas que le corresponden se hallan en distribución complementaria; ahora bien, en los monosílabos el archifonema en cuestión estaría en distribución contrastiva con los tres fonemas enunciados»⁴³.

A continuación establece una clara diferencia en la comparación de expresiones formadas por miembros con una o más palabras monosilábicas (tipo *pel dret* / *pal dret*) y de expresiones donde sólo uno de los miembros contiene más de una palabra, monosilábica o no (tipo *bar Carola* / *barcarola*). El primer caso es, en último término, análogo al de los monosílabos en posición aislada, ya que la oposición se establece entre /ə/ y /a/ (y los demás) en un contexto idéntico /... drét/. Más aún, para Avram esta comprobación no hace más que reforzar sus argumentos en favor del carácter fonemático de /ə/ en contextos monosilábicos, tanto si se tiene en cuenta como si no el elemento # de juntura entre palabras.

La necesidad —o, si se quiere, la plausibilidad— de tenerlo en cuenta se pone de manifiesto al comparar ejemplos como *bar Carola* y *barcarola*, que, según Avram, no son verdaderos pares mínimos. En efecto, si para *pel dret* y *pal dret* es indiferente analizar a base de /pəldrét/ y /paldrét/ o de /pəl # drét/ y /pal # drét/, aunque él opte por la segunda descripción, las expresiones consideradas ahora contienen forzosamente el elemento # diferencial: /bar # kərólə/ y /bərəkərólə/, pues «el hecho de que [a] no aparezca nunca en la sílaba inacentuada de formas como *paga*, *pagar*, donde la sílaba en cuestión y la sílaba que lleva el acento pertenecen a la misma palabra, significa que la pertenencia a dos palabras diferentes de la sílaba (considerada inacentuada) [bar] y de la sílaba (acentuada) [rɔ] en *bar Carola* tiene algún valor». Mientras en el caso de *barcarola* «[ə] es inacentuada, el factor 'acento' no interviene en *bar*, si se acepta la tesis de Badia sobre el carácter 'especial' de los monosílabos»; carácter que, como muy bien dice Avram, queda formali-

⁴³ «[La voyelle neutre de *me*, par exemple,] ne peut pas être une réalisation de l'archiphonème correspondant aux phonèmes /a/, /e/ et /ɛ/, car, par définition, l'archiphonème et les phonèmes qui lui correspondent sont en distribution complémentaire; or, dans les monosyllabes, l'archiphonème en question serait en distribution contrastive avec les trois phonèmes énumérés» (pág. 402, nota 17).

zado con la introducción del símbolo [#] o /#/ , en la descripción de los contextos respectivos⁴⁴.

Con todo ello, el autor procede, por fin, a la determinación del estatuto fonológico de [ə] o, lo que es lo mismo, a la presentación de los paradigmas fonológicos que concurren en cada uno de los contextos descritos. En catalán hay siete fonemas vocálicos determinados con rasgos positivos, a saber /i, e, ε, a, ɔ, o, u/ y uno no-determinado, con rasgos negativos, /ə/, que ocupa un lugar aparte en el sistema. El único contexto donde se oponen estas ocho unidades fonemáticas es en las palabras monosilábicas. En los polisílabos, en cambio, hay que distinguir entre sílabas acentuadas, donde sólo se neutraliza la oposición entre vocales determinadas y /ə/, indeterminada, y, por otro lado, sílabas inacentuadas, donde /I/ es archifonema de /i/, /U/ lo es de /ɔ, o, u/ y /A/, de /e, ε, a, ə/ (figura 4)⁴⁵. Entonces, nótese bien, la realización [ə] representa al fonema /ə/ en formas como *me, pel*, etc. (monosílabos), y al archifonema /A/ en formas como *pagar, barcarola*, etc. (polisílabos); es decir, hay una homonimia fonológica por coincidencia de sustancia fónica (suenan igual) y diferencia de contenido fonológico (un fonema y un archifonema, respectivamente), más o menos como ocurre entre /u/ de *fugi* [fúzi] y /U/ de *fugir* [fuzi]⁴⁶.

⁴⁴ «Le fait que [a] n'apparaît jamais dans la syllabe inaccentuée de formes comme *paga, pagar*, où la syllabe en question et la syllabe qui porte l'accent appartiennent au même mot, montre que l'appartenance à deux mots différents de la syllabe (considérée inaccentuée) [bar] et de la syllabe (accentuée) [rɔ] dans *bar Carola* y est pour quelque chose [...] Tandis que dans [...*barcarola*] [ə] est inaccentué, le facteur 'accent' n'intervient pas dans *bar* [...] (en acceptant la thèse d'A. M. Badia Margarit concernant la situation 'spéciale' des monosyllabes, nous l'avons [...] 'formalisée', en introduisant le symbole [#], respectivement, /#/ , dans la description des contextes)» (pág. 403).

⁴⁵ El autor no transcribe como /A/ el archifonema de /e, ε, a, ə/, sino de otro modo. Para él, /A/ sería el resultado de la neutralización particular de /a/ y /ə/. Claro que, como esta circunstancia no se da nunca específicamente, no hay peligro de confusión, toda vez que la forma fonológica queda suficientemente consignada en el texto.

⁴⁶ «Le rapport entre /ə/ et /A/ est comparable au rapport qui existe entre /u/ de *fugi* [fúzi] et /U/ de *fugir* [fuzi]» (pág. 404). Claro que el asunto no es enteramente el mismo, pues, como indica más abajo: «dans les syllabes inaccentuées [des mots pollysyllabiques] tous les traits qui définissent les phonèmes /i/ et /u/ ne se retrouvent pas dans le contenu phonologique des archiphonèmes /I/ et /U/: le premier n'est que 'aigu', le second est simplement 'grave' (ou 'non aigu'); ils sont donc partiellement déterminés. Le troisième archiphonème

SISTEMA		POLISILABOS		MONOSILABOS
		Posición tónica	Posición átona	
ə	i	i	I	i
	e	e	A	e
	ɛ	ɛ		ɛ
	a	a		a
	ɔ	(ə)		ə
	o	ɔ	U	ɔ
	o	o		o
u	u	u		

FIGURA 4

4.2. La postura de Avram sugiere el mayor interés. En apariencia, parece haber elegido la hipótesis de Badia, ampliando y redondeando, como máximo, algunas cuestiones intermedias para llegar a las mismas conclusiones básicas. Y, en efecto, hay algo de eso. Desde el principio, asume el supuesto de que la conmutación puede verificarse en el ámbito de una sola palabra. Sólo que, entonces, no define las palabras monosilábicas como «irremediabilmente átonas», al decir de Badia, sino neutras, en cuanto a este requisito⁴⁷. Así que, cuando concede la razón a este autor, no es difícil descubrir que ha recorrido una ruta diferente que le ha llevado a un destino que tampoco coincide del todo.

nème, /A/, est, évidemment, entièrement indéterminé, tout comme le phonème /ə/» (*ibid.*).

⁴⁷ Ello se debe a que Badia adopta un concepto más amplio de «palabra», tácitamente análogo al que opone más adelante Alarcos (cf. 5.1) y mezclado con impresiones de sustancia fónica. En otros términos, cuando Badia considera *me* átono y *mà* tónico, está utilizando un supuesto de separabilidad contextual que sólo es válido en *mà*. Por lo demás, está por ver si Avram llegó a elegir, o no, la más simple de las explicaciones disponibles a la vista de este fonema /ə/ fuera borda y sus veleidades distribucionales.

En primer lugar, distingue meridianamente entre sustancia y forma sin caer jamás en ningún espejismo; lo cual le permite cumplir con la trascendental exigencia de señalar un paradigma coherente para cada uno de los contextos que, a su juicio, cabe distinguir. Junto a esta decisiva virtud, utiliza cuantos requisitos notacionales considera necesarios, como #, y pasa por alto todos los aspectos que no contribuyen al feliz término de su razonamiento. Así sucede, pongamos por caso, con el problema derivacional, simplemente soslayado desde el momento en que compara *me* y *mà* sin referencia alguna a que *mà*, pero no *me*, admite modificaciones derivativas que desacentúan la sílaba en cuestión: *maneta*, *manassa*, *manejar*, etc. Ni tampoco entra, por razones análogas, en la particular casuística que deriva de la posibilidad de pronunciar polisílabos o monosílabos sin reducción de timbre (cf. 2.2 y 5.2).

Todo ello resulta bien claro; tanto, que ni siquiera vale la pena preguntarse qué podría pensar Avram acerca de estas cuestiones «impertinentes». Sí, en cambio, cabría esperar una explicación sobre el concepto de «palabra», puesto que, tal como aparece en el artículo, es imposible colegir si lo refiere a criterios puramente ortográficos (un elemento separado por dos espacios), fonológicos, morfológicos o de otro tipo. Aunque Avram maneja ejemplos variados, nunca dice explícitamente cuándo debe interponerse el elemento #, tan decisivo, en general o, más en concreto, al comparar expresiones tales como *sí* y *s'hi*; *mira tu* y *mira-t'ho*; *se l'abaixa* y *sala baixa*, etc. Entiendo, entonces, que este importante resquicio teórico sugiere por sí solo la búsqueda de soluciones simplemente o, si se quiere, todavía más «naturales».

5.1. El último de los artículos que se ocupan de nuevo sobre esta cuestión se debe, otra vez, a E. Alarcos (1973)⁴⁸. A lo largo de un breve espacio, examina concisamente las opiniones de Badia y mía accediendo a reconocer aquel supuesto mío según el cual ambos autores (él mismo y Badia) habían operado en estratos diferentes de abstracción, el del sistema y el de la norma, respectivamente⁴⁹.

⁴⁸ E. Alarcos Llorach, «De fonología catalana: la vocal neutra», *Archivum* 83, 1973, págs. 293-7.

⁴⁹ Dice que en aquel trabajo, «Estructura», adopto una actitud ecléctica entre ellos dos (pág. 293, nota 2). Creo más bien que me tuvo sin cuidado

Sólo en nota aduce el trabajo de Avram, cuyo razonamiento considera demasiado complejo para un rápido resumen (toda vez que lo intenta resumir, inútilmente, en poco más de una línea). Y añade: «tampoco se percata de que en la realidad no puede haber oposiciones *me/mà*, por la sencilla razón de que las unidades del tipo *me* nunca aparecen aisladas»⁵⁰.

Alarcos, en lo que sigue, no se limita a reiterar sus razonamientos primitivos, sino que aduce alguna dirección nueva como consecuencia de los análisis intermedios. La principal deriva, sin duda, de la noción de «palabra». Al examinar las conmutaciones de Badia a base de monosílabos (cf. 2.1), arguye que no hay tales oposiciones, «porque los monosílabos con [ə] no son realmente palabras, es decir, unidades significativas autónomas. Ni las preposiciones *a, amb, de*, ni el artículo *el*, ni el pronombre *em* pueden aparecer aislados en una manifestación lingüística concreta; presuponen siempre otro elemento tónico» (p. 296). En términos de Avram, diríamos que los contextos 3 y 6 [# ... — ... #] y [# ... ˘ ... #], respectivamente, no son iguales, porque el primero presupone necesariamente alguna estructura con tonicidad antes o después de sus elementos #, cosa que no sucede, necesariamente, en el segundo, en toda emisión lingüística normal. La noción de palabra se remite, pues, a un criterio de normalidad comunicativa que no impide (más bien requiere) una definición contextual en términos propiamente fonológicos⁵¹. No importa, entonces, que aparezcan diversas formas átonas en secuencia, ya que siempre presuponen alguna forma tónica más tarde o más temprano. Por ello, *me la, se la*, etc. «tampoco son susceptibles de constituir manifestaciones completas, y por ello no funcionan en el

la conciliación de ambas alternativas, dada la cantidad de cosas inéditas (buenas o malas, pero inéditas) que allí se aducen.

⁵⁰ *Ibid.*, págs. 293-4, nota 3. Más adelante dice: «me parece evidente que el inductor esencial para impugnar mi opinión [sobre el carácter archifonemático de [ə]] es la extrañeza que puede producir el hecho de negar valor fonemático a una realización tan frecuente y característica del catalán central» (pág. 294). Palau por la frecuencia (cf. 2.3, nota 23) y Badia por la ponderación del tipismo de [ə] (cf. «Función», pág. 79) se hallan, supongo, aludidos aquí. En una breve referencia mía a estò, rechazo tal correlación: «¿hauríem de postular [...] que l'antic fonema /ə/ s'ha desfonologitzat tot i ésser el més freqüent dels sons vocàlics? No hi ha cap inconvenient d'acceptar-ho» (cf. «Estructura», pág. 83).

⁵¹ Con respecto a los esquemas contextuales de Avram, Alarcos aísla el caso 3 e incorpora 6 al resto.

mismo contexto que las unidades tónicas e independientes» de tipo *mala, sala*, etc. (p. 296).

Frente a este confortante esfuerzo clarificador, Alarcos acomete alguna que otra cuestión, conexas e incluso central, que ensombrece, a mi juicio, la claridad de la conclusión. Justo a continuación de lo dicho antes, analiza las falsas oposiciones, según él, que aparecen entre expresiones *pal dret* y *pel dret*, *pèl fins* y *pels fins*, etc. y determina que el contexto «no es el mismo, puesto que *pal*, *pèls* [etc.] están 'con acento', y *pel*, *pels* [etc.] están 'sin acento'». Hasta aquí, nada hay que objetar. Pero añade: «aunque no se realice en este último caso [ə], sino [a, ε, e], la simple atonicidad distinguiría perfectamente unas de otras estas expresiones (como sucede en los dialectos occidentales del catalán)» (pp. 297-7).

Más grave me parece la afirmación —que en seguida comentaré junto con la anterior— según la cual [ə], «como realización del archifonema /A/, se opone al fonema palatal cerrado /i/ y al archifonema velar /U/, en cualquier sílaba inacentuada» (p. 297).

5.2. En mi opinión, la virtud más destacada que encuentro en el punto de vista de Alarcos radica en la tajante reducción del frente dialéctico sobre la entidad fonológica de [ə] en catalán central. Aunque no resume ni discute abiertamente la posición de Avram, especifica con claridad que la solución más idónea depende de una definición inequívoca de «palabra», tal como había reconocido yo mismo después de evaluar el trabajo de este lingüista rumano. Alarcos advierte que este particular asunto (el de acotar el ámbito contextual de las oposiciones) es el que mejor resume todas las opiniones más o menos divergentes, y ante ello resuelve definir la noción de «palabra» de una manera operativa como toda entidad fonológica capaz de aparecer aislada en una emisión lingüística normal. Y pese a que esta posición requiere ciertas aclaraciones concretas que eviten una aplicación demasiado simplista (cf. 6.2), lo cierto es que constituye, a mi entender, el único camino que lleva a una clarificación definitiva.

Por otra parte, no puedo manifestar el mismo asentimiento sobre la pronunciación de monosílabos sin reducción vocálica ([pel], [pəl] o [pal] en lugar de [pəl] en *pel dret*, etc.). Dejemos a un lado los dialectos occidentales —y la pronunciación castellanizante o libres-

ca, como diría Badia—, porque esto es tanto como asumir una mezcla de sistemas fonológicos diferentes. Si yo, como hablante del dialecto central, oigo en forma aislada una expresión de tipo [pal dret], entenderé solamente *pal dret*; si oigo [pəl dret], entenderé *pəl dret*, y si me ocurre oír [pel dret], entonces intentaré conjeturar algo, pediré una aclaración o simplemente me quedaré en nada puesto que no existe interpretación posible, en mis expectativas lingüísticas, para una tal emisión. Ahora bien, si se da el caso de escuchar algo así como [semprənabəpaldret], el contexto me permitirá restituir la forma correcta ([pəl] en lugar de [pal]), gracias a la redundancia informativa, a base de *sempre anava pel dret*, ya que cualquier otra interpretación llevaría al absurdo⁵². No importa que una sílaba suene más o menos tónica respecto de otra, porque el rasgo de tonicidad en una secuencia polisilábica puede dirimirse en el plano de la norma lingüística siempre y cuando se trate sólo de tonicidad. A fin de cuentas, lo normal es que la sílaba precedente a [dret] suene siempre menos intensamente en esta particular combinación, pues [dret] culmina todo el grupo (cf. el ejemplo de *electricitat* en 3.1)⁵³. Pero si hay modificación en el timbre vocálico, el resultado alcanza el plano del sistema, independientemente de la intensidad del primer monosílabo. Antes (cf. 3.1) proponía, por lo demás, el experimento de construir expresiones donde concurrieran contradicciones acentuales y vocálicas a fin de averiguar si prevalece el acento o la reducción en la descodificación de hablantes nativos. Pero un tal cometido sólo tiene sentido en polisílabos. En monosílabos, no; porque incurriríamos en la hipótesis de Avram sobre la unidad contextual de

⁵² En todas estas discusiones, hacemos voluntariamente caso omiso de factores tales como el énfasis, el ritmo, el contexto lingüístico y situacional, etc., amén de otras estructuras lingüísticas (sintáctica, semántica) que siempre hallan expresión en los actos comunicativos reales. La incidencia conjugada de estos factores desvirtúa a menudo muchos de los rasgos fonéticos que damos por sentados; es la conocida, pero difícil de concretar, dialéctica del «ruido» y la redundancia en la comunicación. Sobre la creciente beligerancia de estos factores en los estudios fonológicos, cf., p. ej., M. Hara, *Semivocales y neutralización*, Madrid, 1973, págs. 9-16.

⁵³ Las características musicales de una canción, p. ej., alteran por lo común todos los rasgos fonéticos de las emisiones habladas a excepción del timbre sistemático de las vocales. Incluso ocurre, en catalán central, que cuando se silabea una palabra se mantienen los timbres con reducción archifonemática: *carrerada* [kə], [fə], [rá], [də] y no *[ka], [fə], [rá], [da] (cf. «Estructura», pág. 84).

monosílabos tónicos y monosílabos átonos y, de rechazo, vendría a plantearle a Alarcos una grave contradicción. Pues en los monosílabos, ¿para qué repetirlo? no hay oposición acentual posible: el ejemplo de [pal] en lugar de [pəl] está bien claro. La superación de Alarcos con respecto al punto de vista de Avram consiste en declarar que [pal], *pal*, y [pəl], *pəl*, son posibles aisladamente en una emisión lingüística normal, mientras que [pəl], *pel*, no. A ello, y sólo a ello, se debe que sean contextos diferentes, irreductibles fonológicamente. ¿Cómo admitir, entonces, que [pəl], *pel* pueda pronunciarse con otro timbre vocálico esperando que el resto del contexto desambigüice (¡o no!) la interpretación del resultado? Esto es tanto como conceder que [pal], *pal*, [pəl], *pəl*, tampoco son autosuficientes, habida cuenta que podrían constituir una mala pronunciación de [pəl], *pel*. En otras palabras, si para deshacer el entuerto que plantea Alarcos sobre la no reducción vocálica (posible, según él) en *pel dret* hemos de recurrir inevitablemente a una extensión del contexto, ¿en qué queda la definición de palabra como forma potencial aislable?

La otra cuestión, que postula un sistema vocálico en contexto átono a base de

i U
A

frente a la primera versión del asunto, donde se establece como

I U
A

no puede atribuirse más que a una confusión entre sustancia fonética y forma fonológica⁵⁴. Me ocuparé en seguida de este tema. En todo caso, con lo dicho hasta ahora, Alarcos puso el dedo en la llaga (al emitir un concepto operativo de «palabra») y demasiados puntos sobre las íes.

⁵⁴ Cf. Alarcos, «Sistema», pág. 138 (y también 1.1). Cuando en «De fonología» resume su propia versión primitiva, escribe incomprensiblemente y sin justificación ulterior: «el subsistema átono lo representaba como /U, A, i/» (pág. 294). En posición átona, [i] nunca se halla en oposición a /e/, /ɛ/, /a/, /ɔ/, etc., sino a /A/ y /U/ y no puede, por tanto, ser más que un archifonema, es decir una entidad análoga a /A/ y /U/. Cf. también 6.6, nota 68 y sobre todo 8.1.

6.1. Resumiré ahora cuál es el debe y el haber de cada una de estas posturas a fin de señalar los aspectos positivos —y, en mi opinión, aprovechables— de esta larga trayectoria hacia una posible solución.

Alarcos (1953) presentó un planteamiento rápido y, para mí, satisfactorio (cf. 1.1 y 1.2). No explotó, sin embargo, ni las posibilidades ni las implicaciones de su conclusión; se contentó, al margen de toda conjetura crítica, con presentar los hechos un tanto inocentemente y sin barruntar alguna contradicción más o menos real.

Badia (1965, 1973) dio un paso importante al señalar el inconveniente ineludible que ofrecen los monosílabos a la versión anterior, la cual, por cierto, carecía de recursos suficientes para salvar una traba de esta naturaleza, al menos de un modo explícito (cf. 2.1-3). En el curso de sus motivaciones, no obstante, levanta algunos falsos problemas, como el de la derivación-flexión y el de la emisión de expresiones sin reducción vocálica. El primero lo he tratado en 2.3 y el segundo en 5.2, a propósito de una desviación análoga en que incurre Alarcos (1973). El débil apoyo de estos precedentes determina, a mi manera de ver, la falta de una verdadera interpretación total sobre la entidad fonemática de la vocal neutra en los contextos monosilábicos, presuntamente especiales. Para ello, era indispensable una definición del paradigma completo.

En mi trabajo (1970) hay un par de demostraciones útiles. Primero, que Alarcos y Badia habían operado en distintos niveles de abstracción, y segundo, que la noción de intensidad tiene un carácter fonológicamente ambiguo en catalán, frente al rasgo de timbre vocálico. En el resto, no hago más que apuntar alguna que otra dirección certera, pero poco aprovechada en su momento (cf. 3.1). Ensanché un tanto el campo de discusión con otros ejemplos, hasta el punto de permitir que un nuevo observador dispusiese, desde fuera, de datos más o menos suficientes sobre el conjunto de la cuestión.

Las aportaciones de Avram (1973) tienen la importante particularidad de acercar la discusión a un marco más reducido y teóricamente sólido. Utiliza con absoluta coherencia la distinción entre sustancia y forma (¿acaso no habría que dar eso por sentado, en fonología?) y define consecuentemente el paradigma vocálico respectivo de polisílabos y monosílabos. Acepta el supuesto de Badia sobre el carácter especial de estos últimos y formaliza, con ayuda del elemento

#, las incidencias contextuales pertinentes. Pero, probablemente por carencia de datos propios, queda sin especificar la distribución de #, con lo que el ámbito mínimo de oposición fonemática, lo que él llama «palabra», queda en entredicho. Para mí, la posición de Avram agota todo el camino que cabe recorrer a partir del supuesto que adopta acerca de «palabra»; es decir, si se admite el axioma «palabra» —digo «axioma» porque no lo deduce de ninguna otra noción previa—, todos sus teoremas son válidos y completos, no hay (o no veo) nada que añadir: su conclusión es definitiva, terminal. En todo caso, cabe revisar el axioma para ver si una definición ajustada, o simplemente distinta a lo que parece colegirse en su trabajo, permite todavía un montaje tal vez más simple o más exhaustivo.

Alarcos (1973) ensaya explícitamente la nueva dirección, que revierte las conclusiones a su postura primitiva y que yo, como he dicho, asumo en tanto que dirección. Define el contexto mínimo de oposición fonológica, llamado también «palabra», como unidad significativa autónoma, con lo que cambia completamente el panorama de los hechos respecto de Avram. Pero, a mi entender, se queda de nuevo a mitad de camino, acaso por precipitarse en el desbrozamiento de detalles menores.

En lo que sigue, voy a tratar de exponer de un modo conciso mis propias y, de momento, definitivas conclusiones, no sólo aclarando y prolongando algunas cuestiones parcialmente consideradas ya, sino también señalando ciertas limitaciones formales que relativizan un tanto la elección de una postura irrevocable.

6.2. La propuesta de Alarcos (1973) acerca del contexto mínimo oposicional («palabra») ofrece, a mi juicio, un par de ventajas sobre la de Avram. Primero, porque la descripción fonológica resulta más explicativa, circunstanciada y, además, acorde con la tendencia histórica de la lengua. Y luego, porque, como iremos viendo en seguida, conduce (un tanto sorprendentemente acaso) a un terreno mucho más sugestivo para la teoría.

Recordemos que, en sus diversas referencias, Alarcos declara que «palabra» es toda «unidad significativa autónoma». Combina, entonces, un factor semántico-informativo (significación) con otro estrictamente fonológico (autonomía contextual), e ilustra este último

precisando que «palabra» es toda emisión que, siendo tónica por naturaleza, no presupone necesariamente la presencia de otra emisión tónica⁵⁵. Aunque no lo diga explícitamente, hay que inferir, pues, que todo lo que es autónomo es al mismo tiempo tónico, y viceversa, en un contexto fonológico corriente del catalán central.

Entonces, admitiendo, por un lado, que esta hipótesis es cierta y, por otro, que el rasgo de tonicidad que a partir de ahora consideramos operativo se refiere a la tonicidad contextualmente autónoma (a la postre, lo que en mi trabajo de 1970 llamaba «intensidad sistemática», cf. 3.1), estamos ya en condiciones de sentar todo un sistema coherente de relaciones fonológicas, una suerte de «fonogramática», que nos permitirá construir, en principio, todas las estructuras correctas y, a su vez, desechar las incorrectas. Para ello, nos serviremos del punto de partida esbozado por Alarcos y desarrollado en cinco nociones básicas: E = «enunciado»; P = «palabra»; T = sílaba tónica; A = sílaba átona, y # = límite de «palabra». El primer símbolo, E, es inicial y se define como «manifestación significativa completa»; de él dependen los demás en el establecimiento de las condiciones distribucionales que determinen la autonomía contextual:

- 1) E → P (P...)
- 2) P → # (A...) T (A...) #

donde el símbolo → significa «se realiza en»; () vale por «elemento opcional», y ... por «repetición ilimitada» del símbolo precedente. Estas reglas, pues, establecen la estructura contextual de toda emisión fonológica en catalán central sentando que: 1) todo «enunciado» se realiza, al menos, en una «palabra», y 2) toda «palabra» se realiza por medio de una sola sílaba tónica, con una o más sílabas átonas opcionales a su alrededor, y un límite a cada extremo. Con el fin de facilitar la inmediata comprensión de las implicaciones distribucionales de nuestra «fonogramática», vale la pena añadir que, más en concreto, presuponemos hechos tales como:

- a) en toda «emisión», el número de «palabras» es igual al de sílabas tónicas;

⁵⁵ En la discusión que sigue no hago más que examinar de cerca algunas de las implicaciones principales de esta transferencia al plano comunicativo.

- b) sílaba tónica y límite de «palabra» se implican recíprocamente;
 - c) dos sílabas tónicas quedan separadas entre sí por un límite de «palabra» y sólo por uno;
 - d) toda sílaba tónica está acotada por dos límites de «palabra»;
 - e) en todo «enunciado» el número de límites de «palabra» supera en una unidad al número de sílabas tónicas;
 - f) sílaba tónica no implica sílaba átona;
 - g) sílaba átona implica sílaba tónica;
 - h) toda sílaba átona está unida a una sílaba tónica, mediata o inmediata, o por la izquierda o por la derecha:
 - i) una o más sílabas átonas implican no-límite de «palabra» a la derecha o la izquierda de sí mismas;
- etcétera.

Nótese que no se trata de reglas nuevas, sino de meras explicitaciones de las dos reglas básicas, 1 y 2, de esta hipótesis «fonogramática».

Con ello, observamos que estructuras de tipo

*# T T #, *# T (A...) T #, etc.

o bien

*# A (A...) #

son no-fonogramaticales porque contravienen la regla 2 y, más concretamente, lo dicho en *c*, *d*, *e*, *h*, *i*. La última de ellas no es más que una generalización del contexto 3 de Avram (# ... — ... #), que ahora se vuelve formalmente irreductible al 6 (# ... ^ ... #), siendo éste fonogramatical (cf. 4.1).

Una verificación benevolente y superficial sobre la adecuación a la realidad de los requisitos distribucionales que acabamos de exponer alienta el mayor optimismo, pues estos requisitos parecen convenir a la inmensa mayoría de «enunciados» en catalán central. Entre ellos:

<i>pel dret</i>	# A T #
<i>pal dret</i>	# T # T #
<i>se l'abaixa</i>	# A A T A #
<i>sala baixa</i>	# T A # T A #
<i>barcarola</i>	# A A T A #
<i>bar Carola</i>	# T # A T A #
etc.	

con lo que desaparecen las supuestas coincidencias contextuales que tantas discusiones habían levantado: cada pareja distingue sus miembros por estructuras diferentes. Ahora, aumentando los casos un poco más, no hay dificultad alguna en reconstruir completamente el punto de partida inicial que Alarcos entrevió sobre el vocalismo del catalán central:

<i>miri d'anar-hi</i>	# T A # A T A #
<i>potser ho donen</i>	# A T # A T A #
<i>truca de pressa</i>	# T A # A T A #
etc.	

Bien, antes de abrir la espita de las dificultades y contradicciones más o menos difíciles de resolver (cf. 6.4-8), abordemos la segunda parte de nuestra fonogramática, la que se refiere a la sustitución de los elementos abstractos T, A por unidades fonemáticas, con objeto de fijar los paradigmas vocálicos de cada caso. Basta atender a lo que ocurre en los mismos ejemplos contextuales que acabamos de aducir:

<i>pel dret</i>	/# pAlDR _e T #/
<i>pal dret</i>	/# pAl # dR _e T #/
<i>se l'abaixa</i>	/# sAlAbafA #/
<i>sala baixa</i>	/# salA # bafA #/
<i>barcarola</i>	/# bARkAr _o lA #/
<i>bar Carola</i>	/# baR # kAr _o lA #/
<i>miri d'anar-hi</i>	/# mirI # dAnARI #/
<i>potser ho donen</i>	/# pUTse # UdonAn #/
<i>truca de pressa</i>	/# tRukA # dApResA #/.

Al sentar, entonces, que el núcleo vocálico de T es siempre un miembro del paradigma /i, e, ε, a, ɔ, o, u/, y que el de A es siempre otro del paradigma /I, A, U/, dejamos formalmente descrita la fonogramática que mejor parece desarrollar la postura de Alarcos, en la

que se circunscriben sus ideas sobre la vocal neutra. Examinemos ahora unas conclusiones generales que, acaso por demasiado obvias, habían quedado más bien ocultas.

6.3. Hasta aquí, hemos venido operando con una descripción contextual a base de cinco unidades, E, P, T, A y #, distribuidas de acuerdo con unas reglas precisas. Como, asimismo, se han asignado sendos paradigmas vocálicos a T y a A, de ello resulta que la comparación fonológica de dos o más expresiones en catalán central se resuelve, entonces, primero, a nivel contextual (o distribucional) y, luego, a nivel fonemático. Diremos, así, que dos o más expresiones pueden distinguirse sólo por el segundo nivel, o bien por el primero y el segundo al mismo tiempo, habida cuenta de la jerarquía que hay entre ambos niveles; y en caso de no distinguirse, dos o más expresiones deben coincidir en los dos niveles a la vez.

Otra importante conclusión consiste en eliminar toda referencia a la llamada, hasta ahora, tonicidad o intensidad sistemática, en el ámbito fonológico. Las sílabas T son tónicas y contienen un sistema de siete fonemas vocálicos; a su vez, las sílabas A son átonas y contienen un sistema de tres archifonemas vocálicos. Hay, por tanto, una correlación absoluta entre tónico y fonema, y entre átono y archifonema. La descripción a base de fonemas y archifonemas excluye, entonces, toda la pertinencia de la tonicidad, la cual se convierte, así, en un elemento acumulado automáticamente: positivo para los fonemas, negativo para los archifonemas. Todo otro tipo de tonicidad (cf. la intensidad normativa, 3.1) carece, con más razón todavía, de valor distintivo a nivel silábico o de «palabra». Según este modelo, el catalán central es una lengua sin acento fonológico, como el inglés, el francés, el checo o el húngaro, entre muchas otras⁵⁶.

⁵⁶ Pero con un acento móvil, como en inglés, donde, salvando otras importantes diferencias, la tonicidad tiende —acaso no tan sistemáticamente como en catalán— a ser correlativa con modificaciones fonemáticas, sobre todo en el vocalismo. Cf., entre muchos otros, R. Jakobson, G. M. Fant y M. Halle, *Preliminaries to Speech Analysis. The Distinctive Features and their Correlates*, M. I. T., Cambridge, Mass., 1969, 9.ª ed., págs. 13-5, y A. M. Sommerstein, *Modern Phonology*, Londres, 1977, págs. 36-8, 138-40, 153-5 y 200-3. En cuanto a las implicaciones fonéticas del acento en inglés, comparadas o no con el de otras lenguas, cf. p. ej., P. Delattre, *Comparing the Phonetic Features of English, French, German and Spanish*, Heidelberg, 1965, págs. 28-36; P. Garde, *El acento*, Buenos Aires, 1972, especialmente págs. 107-54; I. Lehiste y G. E. Peterson,

A partir de ahora, volviendo del revés lo dicho, todo fonema del paradigma /i, e, ε, a, ɔ, o, u/ es obligatoriamente núcleo de sílaba tónica y, a su vez, núcleo de «palabra», siendo la «palabra» capaz de constituir «enunciado» por sí sola. Hay, pues, una implicación en cadena. El número de «palabras» de un «enunciado» depende de las necesidades significativas, las cuales, evidentemente, caen fuera del control fonológico. El número de sílabas tónicas de una «palabra» es, en cambio, uno; pero el número de sílabas átonas opcionales, formadas por un archifonema del paradigma /I, A, U/, depende de la estructura morfológica del léxico, sobre la cual la fonología sí tiene mucho que decir (puede y, seguramente, debe; cf. 6.4). Veamos cómo.

Una emisión de tipo *la puça* constituye, en catalán, «enunciado» porque cumple todos los requisitos establecidos por el modelo: contiene una «palabra» correcta, /# ATA #/, con una descripción fonemática correcta, /# IApusa #/. Ahora bien, pese a que las sílabas A de este «enunciado» son fonológicamente prescindibles, sólo en un caso se conservarán los supuestos de «palabra» en tanto que «manifestación significativa completa»:

1) si se elimina la primera sílaba A, la forma resultante, *puça* (/# TA #/, /# pusa #/), continúa siendo «palabra»; es una construcción real de la lengua;

2) si se elimina la segunda sílaba A, la forma resultante, *la pu* (/# AT #/, /# IApu #/), no es «palabra» (admitiendo que *la pu* no signifique nada), si bien conserva una estructura contextual y fonética posible; es una construcción potencial de la lengua;

3) si, en cambio, elimináramos la sílaba T, entonces **la ça* (*/# AA #/, */# IAsA #/), no sería «palabra» ni estructura fonológica posible en catalán; resultaría una construcción irreal de la lengua.

«Vowel Amplitude and Phonemic Stress in American English», págs. 355-68; D. B. Fry, «Experiments in the Perception of Stress», págs. 401-24, y «The Dependence of Stress Judgements on Vowel Formant Structure», págs. 425-30, los tres últimos en D. B. Fry (ed.), *Acoustic Phonetics*, Cambridge, 1976.

Por otro lado, en una palabra como *electricitat* (/# AAAAT #/, /# AIAKtRIsItaT #/) no hay posibilidad, por razones morfológicas, de quitar sílabas A, aunque sí las hay, fonológicas, para hacerlo. En el apartado siguiente, examino con más detalle la importancia de tener en cuenta, o no, razones de tipo morfológico⁵⁷.

6.4. A la vista del presente modelo fonogramatical y de sus principales consecuencias e implicaciones, corresponde ahora examinar los aspectos más básicos de su adecuación a la realidad del catalán central. Me serviré tan sólo de algunas cuestiones especialmente ilustrativas, ya que no pretendo, ni de lejos, revisar todos los detalles de una teoría fonológica general aplicada al catalán; entiendo, en una palabra, que no debo sobrepasar el marco de las referencias a la vocal neutra, aunque éstas obliguen, naturalmente, a postular supuestos de mayor alcance teórico.

Estimo que hay cuatro planos de verificación en la hipótesis construida hasta aquí:

- 1) uno, previo, basado en que lo significativo equivale a contextualmente autónomo, «enunciado», y que lo autónomo incluye o es igual a fonológicamente tónico, «palabra» (significativo = autónomo \geq tónico); se trata, en definitiva, de verificar la regla 1 de nuestra fonogramática (cf. 6.2);
- 2) plano distribucional de las unidades T, A y # (regla 2);
- 3) plano distintivo de los paradigmas fonemáticos, y, finalmente,
- 4) plano de las realizaciones fónicas normales.

(Los dos últimos separan nítidamente la forma fonológica (el 3) y la sustancia fonética (el 4) de la fonogramática en cuestión). Mi propósito, a partir de ahora, consiste en analizar paso a paso algunas de las dificultades más representativas que se oponen a la plena adecuación de estos antecedentes a la realidad lingüística con que operamos. Para cada caso procuraré presentar también algún que otro falso problema, siempre y cuando lo juzgue edificante, con el fin de evitar, por la cuenta que me trae el autoescarmiento, más

⁵⁷ Como se observa, la noción de «palabra» que estoy utilizando provisionalmente deriva del modelo fonogramatical esbozado en 6.2 y carece, por tanto, de otras posibles presuposiciones estructurales. Cf. 6.5, nota 63.

y más discusiones innecesarias en el porvenir. Y luego, ya en el terreno de los problemas verdaderos, intentaré evaluar el sentido en que dificultan o tal vez invalidan la estrategia descriptiva que hemos emprendido. Digamos, en fin, que entre los cuatro planos de verificación mencionados (y entre sus respectivos problemas específicos) se observa una jerarquización de dependencia: todo lo que afecta a un plano, afecta asimismo a los planos que se hallan debajo de él, pero no a los de encima. A veces ocurre, sin embargo, que un problema, o un dato cualquiera, de un plano superior se manifiesta más claramente en otro inferior.

6.5. El punto 1, como he dicho, constituye un lugar de cruce entre la morfología (e incluso otras instancias superiores) y nuestra hipótesis fonogramática. Es la zona de sensibilización morfológica.

En efecto, hasta ahora hemos considerado que «enunciado» (E) era igual a significativo (S) y a contextualmente autónomo (Au), es decir $S = Au = E$. Si sustituimos E por S y Au, en virtud de la ecuación anterior, nuestro modelo fonogramático puede representarse así:

$$S = Au \geq P = T,$$

ya que si aumenta el número de elementos significativos, aumenta el de elementos contextualmente autónomos; si aumenta el número de elementos autónomos, aumenta el de «palabras», pero no al revés (lo significativo y autónomo puede incluir más de una «palabra»), y, en fin, si aumenta el número de «palabras», aumenta el número de sílabas tónicas. Hay, pues, una entidad no fonológica, S, frente a tres entidades fonológicas, o fonológicamente definibles, Au, P y T. Esto significa que la primera ecuación, $S = Au$, constituye el nexo que liga la descripción fonológica con los niveles morfológicos de la lengua.

No está de más preguntarse si cabría prescindir de este compromiso metodológico para desligar la descripción fonológica de cualquier otra implicación. Si así fuese, nuestro modelo descriptivo resultaría más acorde con un planteamiento estructuralista en su típica manifestación tradicional y, por otro lado, nos ahorraría una buena cantidad de discusión. Nada menos. Vamos a imaginar, entonces,

cómo podríamos llevar a cabo tamaña simplificación. El procedimiento más inmediato, y acaso único, consiste en eliminar S, basándonos en que, en nuestro modelo, $S = Au$, y así reducir el modelo a

$$Au \geq P = T.$$

Como Au queda, en principio, suficientemente definido por los otros elementos solidarios, esta manera de actuar es formalmente intachable. Lo que ocurre ahora es que todas las construcciones reales y potenciales se vuelven correctas por definición:

<i>la puça</i>		/# ATA #/, /# lApuSA #/
<i>puça</i>		/# TA #/, /# pusA #/
* <i>la pu</i>	pero	/# AT #/, /# lApu #/
* <i>pu</i>	pero	/# T #/, /# pu #/
<i>electricitat</i>		/# AAAAT #/, /# AlAKtRIsItaT #/
* <i>lectricitat</i>	pero	/# AAAT #/, /# lAKtRIsItaT #/
...		
* <i>tat</i>	pero	/# T #/, /# taT #/

en cambio,

* <i>elec</i>		*/# AA #/, */# AlAK #/
---------------	--	------------------------

y así sucesivamente. Con ello, las construcciones potenciales y las construcciones reales (cf. 6.4) forman el corpus lingüístico del que da cuenta, fonológicamente, el nuevo modelo, puesto que, contextualmente, **la pu* es como *la por*; **pu*, como *por*; **lectricitat*, como *felicitat*; **tat*, como *tot*, etc. (El asterisco indica aquí que la construcción no es real, que no se adscribe a un significado). En cambio, **elec*, lo mismo que cualquier emisión de tipo */# A(A...) #/, no es fonogramatical. Otras consecuencias implícitas en todo esto las examinaremos un poco después, al comparar esta nueva hipótesis con la primitiva, la que asume S.

Antes conviene comprobar si este modelo resulta adecuado a la realidad lingüística. A simple vista parece que el punto más conflictivo se encuentra en el supuesto de que $P = T$. ¿Siempre ocurre así, realmente? ¿Existen desviaciones a base de $P = A$, o $P = TT$, por ejemplo? Vayamos por partes.

La posibilidad de que $P = A$, o bien $P = A(A...)$, no existe en teoría, salvo en condiciones metalingüísticas, cuando, pongamos por

caso, se pide un equivalente léxico a una definición gramatical (alguien puede contestar, efectivamente, «*Amb*», si es preguntado acerca de una «preposición de tres letras» por otro que trata de resolver un crucigrama). Desde luego, tampoco hay que considerar P toda A que forme parte de un «enunciado» intencionalmente más amplio, pero, por cualquier razón, interrumpido. Así, pues, los casos de $P = A(A\dots)$ constituyen, en general, falsos problemas.

Los casos de $P = TT$ o, más exactamente, $P = T(T\dots)$ e incluso $P > T$, sí existen, en cambio, en forma más o menos sistemática. Un ejemplo bien representativo se halla en la pronunciación tónica, en catalán central, de las formas de *haver* auxiliar en la formación de tiempos compuestos verbales: *he* [é], *has* [ás], *ha* [á], *hem* [ém], ... + *dít*, *fet*, *menjat*, etc., junto a otras más amplias e inevitablemente tónicas como *havia* [əbíə], *hauré* [əuré], *hagi* [ázi], etc. Estas formas nunca aparecen solas, no cabe dar por terminado un «enunciado» sólo a base de «*Hem*». Entonces, si se comparan dos expresiones, verdaderos «enunciados», como *hem trencat* [émtrənkát] y *ham trencat* [ámtrənkát], hay que admitir que *hem* no es contextualmente autónoma, no es «palabra», mientras que *ham* sí lo es. Y, sin embargo, ambas son sistemáticamente tónicas. Evitemos, por si las moscas, discusiones innecesarias: si *hem* fuese átona, debería pronunciarse [əm] (y *hauré* [əurə], etc.) como todas las partículas gramaticales no autónomas con [ə], de acuerdo, al menos, con nuestro modelo fonogramático (cf. 6.4). Y nadie puede decir que se pronuncia [ém] por influencia occidental, castellana o libresca. Lo que sí me parece justo argüir de momento —sin ánimo de explicar, sino únicamente de describir— es que los conceptos de significación y de autonomía contextual entrañan procesos de gramaticalización que, en una etapa dada de la lengua, pueden no estar totalmente consumados. El verbo *haver* en catalán se encuentra casi desprovisto de significado léxico, salvo en expresiones fosilizadas (v. gr., *si no en guardes*, *no n'hauràs*), y reducido a un mero morfema gramatical en los tiempos compuestos de los verbos. Pero conserva todavía una considerable extensión sintagmática en algunos casos y, sobre todo, un grado sistemático de tonicidad que sólo tiende a desaparecer en el perfecto de indicativo⁵⁸. El problema, en todo caso,

⁵⁸ Cf. 2.3, nota 19, para el paradigma reducido. Las formas polisilábicas de *haver* auxiliar siempre aparecen con sílaba T. Por otra parte, tal vez merezca

está ahí, desde el momento en que *hem trencat* se presenta, desde el punto de vista contextual, como */# TAT #/ sin # entre los dos T (cf. 6.2, *c, d, e*).

Otro sector de la lengua en vías de progresiva, pero no siempre ultimada, gramaticalización está representado por partículas preposicionales, adverbiales e incluso pronominales. Junto a los consabidos casos de *a, amb, de, des, en, per*, etc., átonos y, por tanto, no susceptibles de formar «palabra», aparecen otros tónicos como *sota* [sótə], *sobre* [sóbrə], *damunt* [dəmún], *darrera* [də'érə], *abans* [əbáns], *després* [dəsprés], etc., que sí suelen funcionar como expresiones contextualmente tónicas. Pero hay asimismo casos de tipo *entre* [éntre], *cap* (preposición; v. gr., *cap a casa*) [káp], *gaire* [gáirə], *ben* [bén], *raí* [rái], etc., que, siendo tónicos, parecen dependientes⁵⁹. De cualquier modo, es difícil imaginar un contexto aseverativo normal, no metalingüístico, en el que quepa emitir, p. ej., *Gaire* de forma autónoma, sin añadir algo más, como el antepuesto *no* [nó] u otra cosa. Ocurre, entonces, que *gaire* /# TA #/, /# gaíRA #/, cumple todos los requisitos de «palabra» excepto el de autonomía contextual (salvo en condiciones interrogativas, como me señala Mariner).

Aparte hay que consignar el fenómeno, más interesante y regular, de las palabras (no «palabras») compuestas. También aquí existe

la pena consignar que la anterior referencia a la diacronía carece, por supuesto, de valor operativo tanto en la discusión como en la posible resolución de lo que aquí se trata.

⁵⁹ Las tres últimas formas son difíciles de traducir aisladamente al castellano. *Gaire* aparece en combinación con *no* (*no gaire*, 'no mucho'), en frases interrogativas o condicionales (v. gr., *en tens gaire?*, '¿tienes mucho [de ello]?'; *si n'hi ha gaire, digue-m'ho*, 'si hay mucho [de ello], dímelo') y en frases de tipo *abans de gaire*, 'dentro de poco', *ni poc ni gaire*, 'mucho', etc. *Ben* es una variante del adverbio *bé* ante formas no personales del verbo (v. gr., *ben format*, 'bien formado', pero no **bé format*; en cambio *ho ha format bé*, 'lo ha formado bien'), también equivale a 'muy, bien, del todo'; v. gr., *ben gros*, 'bien grande', etc. *Raí* es intraducible por sí solo; v. gr., *això raí*, 'esto es lo de menos', *tu raí, que tens diners*, 'a ti, qué más te da, que tienes dinero', en el sentido de 'eso no debe preocuparte'. Nótese que todas estas formas llevan siempre un acompañamiento tónico y que son, por consiguiente, inconfundibles respecto de otras que, formando parte de locuciones más o menos extensas, no cumplen este particular requisito fonológico; v. gr., *en sopols*, 'en vilo', *de gairell*, 'de soslayo', *de sobte*, 'de pronto', etc. (algunas otras, en cambio, pueden pertenecer al grupo de las formas compuestas: *de soca-rel*, [dəsókə'él], 'de cuajo', como veremos a continuación).

una variedad de posibilidades, más o menos dependientes de la estructura sintáctica del conjunto resultante. En general, los prefijos derivativos carecen de autonomía: *refer* [rəfé], *confondre* [kufóndrə], *desarmar* [dəzərmá], etc., y son átonos en su mayoría. Parece, sin embargo, que este factor guarda relación con la longitud sintagmática, a juzgar por la pronunciación dudosa o, si se prefiere, alternativa de casos como *antipapa* [ántipápə] y [əntipápə], *neoclásic* [néoklásik], [néuklásik] y [nəuklásik], *semicírculo* [sémisérklə] y [səmisérklə]. Es posible, incluso, hallar tendencias distintas sobre casos análogos: *entreobrir* [éntreubrí] más que [əntreubrí], pero *entresol* [əntresól] más que [éntresól], probablemente para distinguirse de *entra sol*, obligatoriamente [éntresól]. He aquí, pues, otra tierra de nadie; las formas *anti-*, *neo-*, *semi-*, etc. no son separables, no funcionan, en principio, como «palabras» contextualmente autónomas, pero conservan, a menudo, carácter tónico. A su vez, las palabras típicamente compuestas, generalmente a base de dos elementos (¿«palabras»?), presentan un comportamiento fonológico bastante estable; hay tantas sílabas T como «palabras» eventualmente autónomas contiene la expresión: *curt circuit* [kúr sirkúit], *anglo-francès* [ánglufrensés], *sord-mut* [sórmút], *col-i-flor* [kóliflós], *allioli* [álióli], *llançaflores* [lánsəfláməs], *celobert* [sélubér], *aiguardent* [áiguərdén], etc. No falta algún que otro ejemplo anómalo, como *paraigua* [pəráiguə] y no *[páráiguə]. Y, por fin, hay que mencionar los casos sistemáticos de los adverbios en *-ment*: *ràpidament* [rápidəmén], *fermament* [fərməmén], etc., junto con formas muy marginales de tipo *abracadabra* [ábrəkədábrə] y otras que no vienen tan a cuento. Al margen de los problemas que plantea la interpretación semántica y sintáctica (e incluso ortográfica) de estos especímenes, meramente representativos de la composición léxica en catalán, está claro que, desde el punto de vista fonológico, plantean serios inconvenientes a nuestro modelo fonogramático simplificado⁶⁰.

⁶⁰ Aparte las precisiones morfológicas de A. M. Badia, *Gramática catalana*, Madrid, 1962, vol. II, págs. 379-98 y semánticas de G. Ferrater, «La composició nominal», *Serra d'Or*, Montserrat, 12, 131, agosto 1970, págs. 575-6, cf. el interesante análisis sintáctico y fonológico de M. W. Wheeler, «Problemes lèxics per al generativista: els mots catalans a doble arrel», en G. Colon (ed.), *Actes del Quart Col·loqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes*, Montserrat, 1977, págs. 235-49.

El grupo formado por *refer* no ofrece dificultad ninguna: /# AT #/, /# RAfe #/; así como los de aspecto *curt circuit*: /# T # AT #/, /# kuR # sIRkUiT #/. Pero los demás, sí:

<i>antipapa</i>	*/# TATA #/, */# aNtIpapA #/, pero también /# AATA #/, /# ANtIpapA #/
<i>aiguardent</i>	*/# TAT #/, */# aIgUARden #/
<i>ràpidament</i>	*/# TAAT #/, */# RapIdAmen #/
<i>abracadabra</i>	*/# TAATA #/, */# abRAkAdabRA #/
etc.	

El diagnóstico de estas desviaciones ejemplares (sin duda, muy incompletas) sugiere el reconocimiento de tres casos más o menos distintos a partir de un denominador común según el cual todos presuponen la desigualdad $P > T$:

1) El caso de *hem trencat* plantea la dificultad de dos T sin # intermedio. Un T funciona como morfema (*hem*) y otro, como lexema (*trencat*). A mi juicio, la solución requiere necesariamente medidas morfológicas que distingan, p. ej., límite de «palabra», #, y límite de morfema, +, a fin de describir el conjunto a base de /# T + AT #/, /# em + tRANkaT #/⁶¹. De este modo, la interpretación fonológica de /m/ en /# em +/ recibe además un tratamiento adecuado, como fonema en posición final y no como archifonema en posición implosiva, como /N/ en /+ tRANkaT #/⁶². Asimismo, habría que consignar acaso que uno de los elementos separados por + no es autónomo. Pese a que el caso de *gaire* ofrece la aparente particularidad de presentar un T sin, por lo menos, un # marginal, también aquí valdría un recurso morfológico a base de un +, generalmente anterior (*no gaire*), /# T + TA #/, /# no + gaIRa #/, que le uniría a otro elemento en principio autónomo. Tengo, por lo demás, la

⁶¹ A este grupo pertenecen también las pronunciaciones doblemente tónicas de *antipapa* y análogos. Para la distinción entre ambos tipos de límite, de morfema y de «palabra», cf. Wheeler, «Problemes», pág. 243.

⁶² En catalán, los fonemas nasales en posición final de «palabra» o de morfema, seguidos o no de pausa, no se neutralizan con una pronunciación cuidada o lenta (v. gr., los pares mínimos *fam* [fám] / *fan* [fán]), *van* [bán] / *bany* [báɲ], *llum* [lúm] / *lluny* [lúɲ], etc.), pero tienden a hacerlo, sobre todo /m/ y /n/, en la pronunciación rápida si van seguidos de consonantes, por analogía con la posición implosiva medial (cf., sin embargo, lo dicho en 1.2, nota 5, junto con 5.2, nota 52 y 6.7, nota 72).

impresión de que los adverbios en *-ment* admiten un planteamiento casi análogo: *ràpidament*, /# TAA † T #/, /# RapÍDA † men #/, aunque en algún aspecto recuerden las construcciones de tipo *aiguardent* e incluso *abracadabra* (cf., *infra*, 2 y 3).

2) La situación de *aiguardent*, en cambio, denuncia un problema más bien falso. La obtención de un # intermedio a los dos lexemas autónomos, *aigua* y *ardent*, más la reducción de las vocales neutras fronterizas, es un asunto absolutamente gobernable con recursos fonológicos. *Aiguardent* y *aigua ardent* resultarían, entonces, fonológicamente iguales; ambos casos se describirían como /# TA # AT #/, /# aÍGUA # ARden #/, con dos «palabras» autónomas, a pesar de que eso sólo fuese cierto, morfológicamente, en el segundo, *aigua (molt) ardent*. Dentro de un momento volveremos a esta cuestión.

3) En fin, el caso de *abracadabra* resulta, a todas luces, excepcional, pues impide cualquier análisis morfológico interno. Su sílaba T inicial tampoco está justificada por la distancia que le separa de la sílaba T en penúltima posición ya que, como hemos visto, este fenómeno es posible incluso en situaciones aun más extremas (*electricitat*; cf. 6.3). Este problema, sin implicaciones morfológicas ni fonológicas, pertenece, en realidad, al plano de las realizaciones fónicas normales (cf. 6.8).

A la vista de cuanto antecede —siendo, insisto, una colección reducida e incompleta de problemas ejemplares—, la opción de simplificar el modelo fonogramático a base de prescindir del factor «significativo», S, deja en el aire los casos que acabamos de incluir en el grupo 1. La posibilidad de convertir a # todo límite morfe-mático, †, para uniformar todos los tipos de incidencias, me parece absolutamente insatisfactorio puesto que el factor Au pierde adecuación en un número muy elevado de casos, demasiados y demasiado sistemáticos algunos para dejarlos arrumbados en un apartado de meras excepciones.

Hay que definir, pues, con precisión el concepto de «autonomía contextual» para no limitarlo a simples referencias más o menos reales de conversación. De momento, sólo podemos decir que la oración constituye necesariamente «enunciado» contextualmente autónomo; y, por el extremo opuesto, que el morfema, libre o no, no suele funcionar como tal «enunciado». La noción de «enunciado»

y de «autonomía contextual», por tanto, se halla en algún lugar intermedio⁶³.

Si, por el contrario, se toman medidas drásticas y se resuelve considerar Au sólo lo que se infiere de $Au \geq P = T$ y nada más (soslayando todo compromiso significativo), la definición se vuelve tautológica. En efecto, si Au se define mediante unas relaciones con P y T, no hay ninguna razón que impida hacer lo mismo también con P y A, y decir, por ejemplo:

$$Au \geq P = (A\dots) \left\{ \begin{array}{c} T \\ A \end{array} \right\} (A\dots)$$

(«Enunciado» autónomo es toda «palabra» compuesta o de una sílaba T o de una sílaba A, con otras sílabas A opcionales a ambos lados). A fin de cuentas, éste es el modelo que propone Avram cuando dice que una sílaba aislada no es ni tónica ni átona o, lo que es lo mismo, es ambas cosas al mismo tiempo. Nosotros hemos demostrado que una sílaba A, formada siempre por un archifonema del paradigma /I, A, U/, nunca aparece aislada en un «enunciado» completo y que en todo «enunciado» hay, por lo menos, una sílaba T. Este sencillo detalle es el que me impide acogerme a la idea de Avram y dar por zanjado el asunto. Ahora bien, aunque la estrategia sugerida por Alarcos y desarrollada por mí permite simplificar toda la descripción fonemática, también es cierto que abre ciertas incoherencias en la definición de autonomía contextual, porque hay sílabas T que

⁶³ La definición precisa de estas nociones requiere la concurrencia de una teoría sintáctica sin duda complejísima, puesto que debería tener en cuenta la asunción progresiva de texto, propia de toda estructura conversacional. En el marco del presente ensayo, no cabe ni siquiera sondear el terreno más allá de una mera intuición fundada en el supuesto de imaginar cada uno de los segmentos como respuesta a una pregunta de tipo *Què has dit?*, '¿qué has dicho?' (u otra más concreta), después de una emisión previa en la que algún ruido hubiese borrado para el receptor el segmento respectivo. Si, p. ej., suponemos la emisión *la noia ha vingut*, 'la chica ha venido' y suponemos mal transmitido el segmento *la noia*, a la pregunta *Qui ha vingut?*, '¿quién ha venido?', cabe responder *la noia*, la cual funciona, por tanto, como enunciado autónomo. Si, en cambio, se supone mal transmitido el segmento *la*, a una pregunta de tipo *Quina noia ha vingut?*, '¿qué chica ha venido?', las respuestas válidas serían diversas en potencia (*la noia*, *aquella noia que...*, etc.), pero nunca **la*. Lo mismo sucede con *ha* (*Què ha fet la noia?*, '¿qué ha hecho la chica?' —*Ha vingut*, pero nunca **ha*) respecto de *ha vingut* (cf. también 6.7, nota 71).

tampoco aparecen aisladamente en un «enunciado» completo. Es decir, sucede algo así como

$$Au \geq P = \begin{pmatrix} T... \\ A... \end{pmatrix} T \begin{pmatrix} T... \\ A... \end{pmatrix}$$

(«Enunciado» autónomo es toda «palabra» compuesta de una sílaba T, con otras sílabas T o A opcionales a ambos lados). Entonces, a partir de aquí, aparecen dos alternativas:

1) Si no se recurre al componente morfológico, quedan sin explicación estas sílabas T opcionales, mucho menos numerosas, de todos modos, que las sílabas T digamos «nucleares» o autónomas. En general, aquéllas pueden describirse como formas en vías de gramaticalización y, por ello, con tendencia a la atonicidad; son, en suma, excepciones. Otra de las consecuencias inmediatas derivadas del modelo simplificado sin implicaciones morfológicas consiste en la confusión entre morfemas y sílabas átonas. Así, resultan indiferenciadas expresiones como *t'ho cava* y *tocava*, /# ATA #/, /# tUkaba #/, lo mismo que *aiguardent* y *aigua ardent* (cf., *supra*).

2) Si, en cambio, se asume el componente significativo, S, morfológico, entonces se libera la posibilidad de reducir los casos excepcionales de sílabas T no autónomas mediante la distinción entre #, límite de «palabra», y +, límite de morfema. Pero entonces hay que dar cuenta de un buen número de fenómenos inéditos para la fonología tradicional a base de medidas que gobiernen, por un lado, distintos órdenes alternativos en las secuencias sintagmáticas; por otro, el polimorfismo de ciertas partículas, algunas sencillas, como *de* /dA/ y *d'* /d/; otras mucho menos, como *et* /AT/, *te* /tA/ y *'t*, *t'* /T/, /t/ (*et toca*, *tocar-te*, *toca't*, *t'ho toca*), etc. Existen muchos otros aspectos aún que exigen distintos planos de abstracción (por ejemplo, una forma subyacente a las modalidades fonológicas que acabamos de ver) y un conjunto ordenado y estricto de reglas que conviertan en secuencias pronunciables las entidades procedentes de componentes superiores, más o menos a la manera de la gramática generativa⁶⁴.

⁶⁴ Así, a título de ensayo, el polimorfismo del pronombre personal de segunda persona singular en objeto directo o indirecto podría recibir una base subyacente de tipo /AtA/ sometida a reglas tales como

Con esta segunda alternativa, la regla 2 del modelo fonogramático de más arriba adquiere mayor adecuación si se escribe así:

$$P \rightarrow \# \left(\begin{array}{c} T + \dots \\ A (+) \dots \end{array} \right) T \left(\begin{array}{c} + T\dots \\ (+) A\dots \end{array} \right) \#$$

(Toda «palabra» se realiza por medio de una sílaba tónica, con una o más sílabas tónicas o átonas opcionales a su alrededor separadas por un límite de morfema, obligatorio para las primeras y facultativo para las segundas, todo ello dentro de dos límites de autonomía contextual).

Antes de dar por concluido este apartado, considero que vale la pena indicar incidentalmente que la postura de Avram ni siquiera pretende dar respuestas a esta problemática. La ignora, sencillamente, cuando compara, en supuesta igualdad de condiciones, *me* y *mà*. De haber contemplado otros miembros de comparación, como los de tipo *m'he*, *m'ha* (*fet*), sin duda hubiese tenido que decir algo más concreto en torno al concepto de «palabra» aislable.

6.6. Para comprobar en detalle la regla 2 de nuestro modelo fonogramático, tanto en su versión primitiva, no morfológica, $P \rightarrow \# (A\dots)T(A\dots)\#$, como en su versión modificada (cf. dos párrafos más arriba) suscitada por la discusión anterior, examinaremos algu-

1a)	/AtA/ → /At/	(prefijación)
1b)	/At/ → /t/	(elisión)
2a)	/AtA/ → /tA/	(sufijación)
2b)	/tA/ → /t/	(elisión)
3)	/t/ → /T/	(archifonemización),

con las que cabe dar cuenta de las distintas construcciones anteriormente enumeradas:

- a) *et toca* /# AtA + tókA #/ → /# AT + tókA #/ (reglas 1a y 3)
 b) *tocar-te* /# tUkaR + AtA #/ → /# tUkaR + tA #/ (regla 2a)
 c) *toca't* /# tókA + AtA #/ → /# tókA + T #/ (reglas 2a, 2b y 3)
 d) *t'ho toca* /# AtA + U + tókA #/ → /# t + U + tókA #/ (reglas 1a y 1b).

Al margen de cualquier corrección más o menos sustancial a todo esto, habría que consignar ciertas restricciones no sólo para las reglas de /AtA/ —acaso /ATA/— (p. ej., 3 no se aplica tras 2a), sino también para controlar la aparición condicionada de /r/ final en las formas de infinitivo y otras. Con todo ello, las parejas de tipo *sala baixa* y *se l'abaixa* se distancian todavía más de lo que deja entender la versión primitiva de la fonogramática (cf. 6.2).

nos ejemplos representativos de cada uno de los grupos complejos que hemos aducido en 2.3. Veamos, de momento, la interpretación no morfológica, contextual y fonemáticamente:

1) posición final; monosílabo átono / monosílabo tónico:

embota-m'hi /# ATAA #/, /# ANbotAmI #/
em vota a mi /# ATA # T #/, /# ANbotA # mi #/

2) posición inicial, con tres posibilidades:

2a) monosílabo átono / monosílabo tónico:

t'ho mires ara /# ATA # TA #/, /# tUmirAS # arA #/
tu mires ara /# T # TA # TA #/, /# tu # mirAS # arA #/

2b) monosílabo átono / sílaba tónica de polisílabo:

us engoma /# AATA #/, /# USANgomA #/
usen goma /# TA # TA #/, /# uzAn # gomA #/

2c) monosílabo átono / sílaba átona de polisílabo:

t'ho cava /# ATA #/, /# tUkabA #/
tocava /# ATA #/, /# tUkabA #/

3) posición medial, con dos posibilidades básicas:

3a) derivados de 1, 2a o 2b:

no us engoma /# T # AATA #/, /# no # USANgomA #/
no usen goma /# T # TA # TA #/, /# no # uzAn # gomA #/

3b) derivados de 2c:

ell t'ho cava /# T # ATA #/, /# eλ # tUkabA #/
ell tocava /# T # ATA #/, /# eλ # tUkabA #/.

Desde un punto de vista estrictamente fonético, resultan bien distinguibles, decíamos en 2.3, los casos de 1 y absolutamente confundibles los de 2c y 3b, mientras el resto tiende con fuerza a la confusión. Por su parte, el modelo fonogramático primitivo, basado en la regla $P \rightarrow \# (A...) T (A...) \#$, sigue confundiendo 2c y 3b, pero distingue nítidamente todos los demás casos. Por otra parte, hemos indicado ya (cf. 6.5, a propósito de *t'ho cava / tocava*), que la

homofonía de 2c y 3b se resuelve con recursos morfológicos (distinción entre # y +), tal como hacen, por lo demás, los hablantes en situaciones reales⁶⁵.

Sin embargo, en los ejemplos de más arriba acaba de asomar un tipo de problema hasta ahora inédito. Al cotejar (*no*) *us engoma* y (*no*) *usen goma* (2b y 3a) y transcribir, respectivamente, /# USAN gomA #/ y /# uzAn # gomA #/, la diferencia entre ambas expresiones no estriba sólo en la oposición contextual (/# AATA #/ y /# TA # TA #/), como era de esperar, sino también en S/z, que aparece en la segunda posición fonemática⁶⁶. Dar cuenta de ello significa admitir que entre *us* y *engoma* (en *us engoma*) existe frontera léxica, pues se trata de la neutralización entre consonantes sordas y sonoras en posición final de palabra, fenómeno característico del catalán⁶⁷. Si después de S/z hubiese otra consonante, el problema desaparecería, al menos aquí, porque entonces habría coincidencia entre posición medial implosiva y final de palabra para s/z: siempre aparece /S/, con realización [s] ante consonante sorda (*escat* [əskát], *és teu* [és téu]) y [z] ante sonora (*esbat* [əzbát], *és Déu* [éz déu]). Pero como a continuación hay vocal, la presencia del archifonema /S/ en *us*, aunque se realice [z], equivale a posición final, pues, de ser medial, habría que transcribir /z/, en oposición a /s/ (compárese *casa* [kázə] y *caça* [kásə] con *és ell* [ézéλ], pero no *[éséλ]; en el ejemplo, *us* /US/ no admite oposición s/z, *usen* /uzAn/ sí la admite)⁶⁸. En resumen, la forma pronominal *us* /US/ denuncia un límite fonológico, pero, por otro lado, no es una «palabra» contextualmente autónoma, sino una mera sílaba A que requiere un apoyo T, según la regla 2 en su primera versión.

He aquí, pues, que también los morfemas átonos más o menos libres sugieren la aplicación de la regla 2 modificada o, mejor, sen-

⁶⁵ Resultaría verdaderamente insólito que algún dato situacional o propiamente lingüístico (texto anterior asumido) no resolviera la ambigüedad entre *t'ho cava* y *tocava* en un acto efectivo de comunicación, dada la gran diferencia referencial que separa las dos expresiones (cf. también 5.2, nota 52 y 6.5, nota 63).

⁶⁶ Este fenómeno es correlativo con la oposición, menos sistemática, N/n (cf. 6.5, nota 62). En todo caso, una pronunciación normal de ambas expresiones daría una realización alofónica de nasal velar, la misma en los dos casos.

⁶⁷ Este tipo de neutralización lo he descrito más en general en 3.1, nota 32.

⁶⁸ Del mismo modo que en *fugi* /fu3I/, /u/ se halla en oposición paradigmática a otros seis fonemas e /I/ sólo a dos archifonemas, frente a *fugir* /fU3i/, donde la situación es a la inversa (cf. 4.1, nota 46 y 5.2, nota 54).

sible a la morfología mediante la distinción entre # y +. De este modo, la diferencia quedaría establecida a base de:

us engoma /#A+ATA#/, /#US+ANgomA#/, y
usen goma /#TA#TA#/, /#uzAn#gomaA#/,

de la misma manera que

t'ho cava /#A+A+TA#/, /#AtA+U+kabA#/ → /#t+U+kabA#/, y
tocava /#ATA#/, /#tUkabA#/,

si se admiten para *t'ho* dos formas subyacentes de tipo /AtA/ y /U/, como he indicado en la nota 64.

Con ello, quedan satisfactoriamente resueltos todos los problemas fonológicos que planteaba el par, falsamente mínimo, *us engoma* y *usen goma*, con el archifonema /S/ y el fonema /n/ en posición límite (+ o #, no importa) y con el fonema /z/ y el archifonema /N/ en posición no límite, intervocálica e implosiva, respectivamente. Habría que sentar, entonces, que la posición final, o límite, es fonemáticamente análoga en morfemas y en «palabras».

Este nuevo examen sobre la distribución del elemento # también demuestra, por consiguiente, la necesidad de apelar a un límite morfemático, +, distinto. Más en general, si llamamos M a «morfema», podríamos definir el «enunciado» autónomo, Au, mediante una fórmula nueva:

$$Au \rightarrow \# [(M + \dots) P (+ M \dots) \#] \dots \#$$

y luego,

$$P \rightarrow \# (A \dots) T (A \dots) \#$$

$$M \rightarrow + \left\{ \begin{array}{l} (A \dots) T (A \dots) \\ A (A \dots) \end{array} \right\} +$$

con la especificación de que, ante la coincidencia contextual de # y +, prevalece #. Con ello, la regla 2 modificada aparece ahora rescrita en dos partes, de las cuales la primera es idéntica a la versión primitiva, y se reconoce la posibilidad de que la «palabra» y el «morfema» tengan la misma estructura fonemática, pero no la misma distribución contextual: P aparece siempre entre dos #, es nuclear, necesaria; M, en cambio, es opcional. En efecto, compárese

(US(ANgomA)) con (uzAn) (gomA), por un lado, y
(t(U(kabA))) con (tUkabA), por otro,

donde # aparece en forma de paréntesis marginal y + como paréntesis no marginal (en el encuentro de ambos, domina #, como se acaba de decir) o, en otras palabras, donde P aparece dentro de una estructura parentética completa, (ANgomA), (uzAn), etc., y M, en una estructura incompleta, (US, (t(U, etc. De este modo, son gramaticales estructuras de tipo

/# T #/	(sí, mà, ...)
/# AT #/	(voler, demà, ...)
/# AAT #/	(cavaller, solitud, ...)
...	
/# TA #/	(casa, fàcil, ...)
/# TAA #/	(ànima, cúspide, ...)
...	
/# ATA #/	(mirava, penyora, ...)
...	
/# T + T #/	(hem fet, has dit, ...)
...	
/# A + T #/	(ho diu, en treu, ...)
/# AT + T #/	(haurà mort, haurem fet, ...)
...	

e incluso otras sin posible ejemplificación (construcciones potenciales, según el nuevo modelo fonogramatical):

/# T + AT + T + AA + TAAAA #/

pero, en cambio, no son gramaticales

*/# A #/ (*me, *de, ...)
 */# A + A #/ (*me la, *li ho, ...) ⁶⁹
 etc.

⁶⁹ Con ello, reducciones de tipo *ha fet* [áfét] → [əfét] (cf. 2.3, nota 19) se describen sin dificultad como un paso de una estructura contextual /# T + T #/ a otra /# A + T #/, siendo ambas fonogramaticales (cf. al final de 6.8 otras reducciones semejantes).

6.7. El descenso al plano distintivo de los paradigmas fonemáticos —el punto 3, de 6.4— favorece la aparición de espejismos teóricos que tientan la diferenciación entre forma fonológica y sustancia fonética si no se advierte que se trata de meras cuestiones resueltas de antemano, en los niveles más abstractos ya considerados.

Presentaré, en todo caso, un tipo de problema especialmente ilustrativo, que reincide, en principio, sobre la distribución de # y sobre algún que otro asunto conexo de orden fonemático. Nos serviremos de dos ejemplos muy simples, *pa i vi* y *pa amb oli*, observados, por hipótesis, desde su realización silábica normal: [pái bi], [pám bó li], respectivamente (para nuestro propósito inmediato, aquí consideraremos pertinente el espaciado silábico de la transcripción fonética). Este análisis llevaría, entonces, a inferir una estructura contextual /# T # T #/ y /# T # TA #/, y de ahí una estructura fonemática /# paI # bi #/ y /# paN # bɔII #/, todo ello dentro de una aparente fonogramaticalidad. En el primer caso, sin embargo, surge la dificultad de que sólo /bi/ constituye «palabra» en catalán. La secuencia /paI/ no es posible por contener un elemento en exceso (pues /pa/ sí es «palabra»). A su vez, la segmentación de *pa amb oli*, que parte de una pronunciación normal, lleva a dos «palabras» no significativas ni autónomas en catalán central, /paN/ y /bɔII/⁷⁰.

Se trata, en rigor, de dos falsos problemas, producidos por la inversión de los términos del análisis: se ha derivado la forma fonológica a partir de la sustancia fonética. Dicho de un modo más concreto, se ha confundido /#/ con [#]. Y también aquí el entuerto sólo se resuelve satisfactoriamente recurriendo a la morfología o a instancias superiores de descripción estructural.

En *pa i vi* hay que reconocer una estructura contextual extraída de sus elementos morfológicos, a base de /# T # A + T #/ (y no /# T # T #/) y, de ahí, una estructura fonemática /# pa # I + bi #/, donde se identifican dos «palabras», *pa*, *vi*, y un «morfema»,

⁷⁰ Es siempre peligroso decir que tal o cual secuencia fonemática potencial no existe en una lengua dada. De hecho, /paN/, pronunciado aquí como [pám], podría interpretarse como realización de *pam*, 'palmo', y, a su vez, /bɔII/, [bóli], como una pronunciación castellanizante, típica en el habla escolar, en lugar de *bolígraf* o, mejor, de *bolígrafo*. Estoy convencido de que el propósito de la presente discusión queda bien a salvo, para el lector, de supuestos marginales de esta índole.

i, adscrito a la segunda «palabra»⁷¹. Luego, no hay inconveniente ninguno en reorganizar estos datos formales como [# pái # bí #] (notando, ahora, la frontera silábica con #) o, simplemente, como [páibí], mediante sencillas reglas de composición silábica en secuencias sintagmáticas.

El caso de *pa amb oli* es un poco más complejo porque ilustra otro fenómeno muy común de la composición silábica en secuencia sintagmática. Aquí no basta describir la expresión como */# pa # NbɔII #/ porque esta solución a medias conduce a una dificultad inédita y sin duda peor: la de asumir secuencias tales como */# Nb... #/, totalmente extrañas al catalán. Hay que apelar, en definitiva, a una forma subyacente para *amb*, pongamos de tipo /ANb/, y, a partir de /# T # A + TA #/ (y no /# T # TA #/), derivar /# pa # ANb + ɔII #/, lo que permitirá llegar sin problemas a la realización [pámbóli] después de aplicar las reglas 2a y 2b de un conjunto de reglas como el siguiente, que debería contemplar, entre otras, incidencias tales como

a) Reducción a la derecha:

- 1a) /ANb/ + cons → [əɱ] + cons (...*amb ceva* [əɱsébə])
 2a) /ANb/ + voc tón → [əmb] + voc tón (...*amb oli* [əmbóli])
 etc.

b) Reducción a la izquierda:

- 1b) cons + /ANb/ → cons + [əmb] (*suc amb...* [súkəmb])
 2b) voc tón + /ANb/ → voc tón + [mb] (*pa amb...* [pámb])
 etc.

con posibles combinaciones; v. gr., *pa amb ceba* [pámsébə]⁷².

⁷¹ Y no a la primera, si aplicamos el método descrito en 6.5, nota 63. En efecto, la conjunción *i* sólo aparecería como respuesta a una pregunta *¿pa i què?*, '¿pan y qué?' (—*i vi* o, simplemente, *vi*) en el supuesto de haberse borrado el segmento *vi* en la transmisión de *pa i vi*, pero no en caso de borrarse el segmento *pa* o *pa i*. Para la mejor presentación del asunto, he preferido considerar a *i* átono, a pesar de lo dicho en 2.3, nota 16.

⁷² En una emisión algo rápida, dentro de la más estricta normalidad, esta secuencia se realizaría como [pánsébə] por asimilación alofónica de la nasal al lugar de articulación de la consonante siguiente (cf. 1.2, nota 5; 5.2, nota 52 y 6.5, nota 62).

He aquí, pues, otro par de problemas que no sólo se hacen solubles con la distinción estricta entre forma fonológica y sustancia fonética, sino que también ilustran ciertas sutilezas relacionales entre estos niveles de abstracción. Incluso elementos tan aparentemente abstractos como # denuncian versiones diferentes en cada uno de ellos; hecho que, por lo demás, nada tiene de particular si se compara con los elementos fonéticos que carecen de interpretación fonológica (vocales «esvarabáticas», «glides», realizaciones neutralizadas, ...) o, viceversa, con elementos fonológicos sin trascendencia fonética (oposición entre /i/ e /I/ o entre /u/ y /U/, en catalán central).

Al magen de todo esto, hay que admitir, además, que los falsos problemas de *pa i vi* y *pa amb oli* recaban un poco más, si cabe, las preferencias por un tratamiento morfológico de la vocal neutra y la inevitable multitud de asuntos fonológicos atingentes que arrastra.

6.8. El cuarto y último punto previsto en 6.4, el del examen de las realizaciones fónicas normales, ha de referirse forzosamente a desviaciones más o menos excepcionales no contempladas en niveles anteriores. Es el terreno de la molesta e interminable casuística particular que difícilmente dominan los observadores a distancia. Me introduciré en él tratando de descubrir los aspectos más generalizables e ilustrativos sin la pretensión de agotar el tema y aceptando de inmediato que su denominador común obedece, en principio, a la imposibilidad de establecer criterios morfológicos (u otros) de resolución. Es el caso de *abracadabra* y sus congéneres (cf. 6.5).

Un primer grupo de casos desviados aparece en una serie de barbarismos (o préstamos innecesarios) bastante comunes en el catalán central popular:

- poste* [póste], en lugar de *pal* [pál], *pilar* [pilá];
- enxufe* (*enchufe*) [ənsúfe], en lugar de *endoll* [əndól], *endolla* [əndólə];
- empalme* [əmpálme], en lugar de *empiuladura* [əmpiulədúre];
- embrague* [əmbräge], en lugar de *embragatge* [əmbregátʒe];
- cruse* (*cruce*) [krúze], en lugar de *encreuament* [ənkrewəmén];
- parque* [párke], en lugar de *parc* [párk];
- fiambre* [fiámbre], en lugar de *carn freda* [kárn frédə];
- xòfer* (*chófer*) [sófer], en lugar de *xofer* [sufé];
- trote* [tróle], en lugar de *tròlei* [tróləi];
- etc.

todos ellos con [e] y no [ə] en posición final. Se trata de términos introducidos por la presión del castellano (aunque no siempre de este origen) que, pura y simplemente, deben sustituirse por sus equivalentes autóctonos. Pero existe otro grupo muy análogo de castellanismos que casualmente constituyen soluciones léxicas propiamente catalanas a pesar de su pronunciación anómala por influencia de la escolarización oficial:

base [báze], en lugar de [bázə];
classe [kláse], en lugar de [klásə];
frase [fráze], en lugar de [frázə];
jute [zúte], en lugar de [zútə];
prole [próle], en lugar de [prólə];
sèrie [série], en lugar de [sériə];
espècie [əspésie], en lugar de [əspésiə];
superfície [supərfísie], en lugar de [supərfísiə];
cràter [kráter], en lugar de [krátər];
túnel [túnel], en lugar de [túnəl];
 etc.

junto con nombres propios o geográficos de tipo:

Balmes [bálmes], en lugar de [bálməs];
Blanes [blánes], en lugar de [blánəs];
Londres [lóndres], en lugar de [lóndrəs];
 etc.

Esta suerte de «Appendix Probi» (totalmente falsa, porque, a mi entender, no denuncia ninguna tendencia que conduzca a algo coherente) requiere una terapéutica reservada al dominio de la sociolingüística, la educación o la política, pero la única interpretación fonológica que merece consiste en suscribir lo que gramáticos y gramáticas llevan recomendando desde muchos años atrás: que debe pronunciarse [bázə], [klásə], etc. y normalizar del todo una situación, por lo demás muy estable.

Hay un tercer grupo, aparentemente intermedio, formado por abreviaciones de términos escolares y nombres propios:

cole [kóle] (de *colegio*, no de *collegi* [kullézi]);
profe [prófe] (de *profesor*, no de *professor* [prufəsó]);
mate(s) [mátes] (de *matemáticas*, no de *matemàtiques* [mətəmàtikəs]);

Montse [mónse] (de cast. [monsefát], no de [munsefát]);
Tere [tére] (de cast. [terésa], no de [torezá]);
 etc.

Pertenecen, en realidad, al apartado de barbarismos, puesto que derivan de un modelo castellano de abreviación a partir de las dos primeras sílabas, y no, como ocurre típicamente en catalán, a partir o alrededor de la sílaba tónica:

Francesc [frənsésk] pasa a *Cesc* [sésk];
Joaquim [ʒuəkím] pasa a *Quim* [kím];
Ramon [fəmon] pasa a *Mon* [món];
Antoni [əntóni] pasa a *Toni* [tóni];
Salvador [səlbədó] pasa a *Vador* [bədó];
 etc.

junto con posibles versiones femeninas y/o diminutivas. Observemos, de paso, hasta qué punto funciona como nuclear e imprescindible la sílaba T en la estructura de la «palabra» en catalán central.

Al margen de estos ejemplos de contaminación fonética externa, existe un tipo de secuencia fonemática que constituye una auténtica excepción en la realización normal de la vocal neutra. Me refiero a las secuencias /Aa/ y /AA/, cuya emisión característica se produce en forma de [eá] y [eə], respectivamente:

teatre [teátrə] (y derivados, *teatral* [teátrál], etc.);
real [feál] (y derivados, *realitat* [feálitát], etc.)⁷³;
beat [beát] (y derivados, *beatitud* [beátitút], etc.);
crear [kreá] (y derivados, *creació* [kreásió], etc.);
reacció [feáksió] (y derivados, *reaccionari* [feáksiunári], etc.);
 etc.

Para este fenómeno no veo otro camino que el de consignar la realización [e] de todo archifonema /A/ seguido del fonema /a/ o de otro archifonema /A/ en la sílaba inmediata, a base de una simple regla de transformación fonética. Es decir, partiendo de

⁷³ Esta forma, procedente del latín *reale*, no debe confundirse con *reial* (<regale), 'relativo al rey', y sus variantes *real* y *ral*, 'moneda de 25 céntimos'. Conviene notar, sin embargo, que la secuencia [eá] o [ea] tiende a aparecer sólo en cultismos, como lo demuestra, por otro lado, la solución antihiática popular en *reial* (acaso por cruce con *rei*, 'rey', pero presente también en otros casos: *teatre*, vulgarmente [teátrə]) o la reducción en *ral*.

teatre /# ATA #/, /# tAatRA #/
teatral /# AAT #/, /# tAatRal #/
 etc.

y luego, con la indicación de que

- 1) /Aa/ → [eá]
- 2) /AA/ → [eə],

obtener [teátrə] y [teátrál], respectivamente. Nada más.

Hasta aquí, todas las desviaciones observadas se han caracterizado no sólo por aparecer en el ámbito escueto de una «palabra» sin posible análisis morfológico ulterior, sino también porque ofrecen la particularidad de incrementar la realización de fonemas allí donde las reglas del modelo fonogramatical prevén un archifonema. Más concretamente, son casos de /A/ → [e], que sólo guardan sistematicidad en el último de los grupos considerados⁷⁴. A ello habría que añadir los ejemplos verdaderamente esporádicos de tipo *abracadabra* [ábrəkədábrə], incapaces de recibir, a mi juicio, un tratamiento fonológico o morfológico regular.

Para terminar, nos fijaremos en unos casos que se comportan al revés, en cuanto a la última particularidad; es decir, casos de realización normalmente archifonemática donde debería haber realización fonemática. Son también muy esporádicos, pero no carecen de interés, porque, en principio, parecen tender a la formación de contextos átonos con autonomía, cosa que, de producirse, desvirtuaría nuestro desacuerdo teórico con Avram y con ello todo el desarrollo posterior del modelo fonogramatical. Un ejemplo de esta índole se encuentra en una frase que yo interpretaría así:

cor, què vols? cor, què desitges? /# T # T # T # # T # T # ATA #/
 /# kɔR # kɛ # bɔlS # # kɔR # kɛ # dAzITʒAS #/ → [kór kébóls?
 kór kédézidʒəs?],

⁷⁴ La intrascendencia fonológica de esta realización [e], en lugar de [ə], queda perfectamente probada por la falta de oposición paradigmática con la serie de fonemas /i, (e), ε, a, ɔ, o, u/. Considero, pues, incontestable el tratamiento meramente fonético del fenómeno. Hay, asimismo, casos paralelos de tipo /UU/ → [ou], [əu], sistemáticos o no: v. gr., *courà* [kourá] y no *[kuurá], futuro de *coure*, 'cocer', *plourà* [pləurá] y no *[pluurá], futuro de *ploure*, 'llover'.

pero que luego, por una fosilización significativa en el sentido de 'obtenerlo todo a pedir de boca', ha derivado a

cor que vols, cor que desitges /# T # A + T # # T # A + ATA #/,
 /# kɔR # kA + bɔlS # # kɔR + kA + dAzitʒAS #/ → [kór kəbóis
 kór kədəzídʒəs].

Otro ejemplo semejante es el de

és clar /# T # T/, /# eS # kLa #/ → [ésklá],

realizado a menudo como /# AT #/, /# ASkLa #/ → [əsklá], igual que *asclar*, probablemente por su gran frecuencia de aparición en el habla corriente y por analogía con procesos normales de tipo

pot ser /# T # T #/, /# pɔT # se #/ → [pótsé]

y su combinación en la forma, distinta,

potser /# AT #/, /# pUTse #/ → [putsé].

A la vista de estas interpretaciones alternativas (que he descrito contextual y fonemáticamente a propósito), se comprueba que no hay ninguna reducción a contexto totalmente átono, al menos en los casos que acabo de aducir, sino una reestructuración fonética de la «palabra» alrededor, siempre, de una o más sílabas T nucleares, tal como lo enuncia nuestro modelo fonogramatical de 6.6.

7.1. Como conclusiones definitivas, enumeraré las siguientes:

I) El modelo fonogramatical que mejor parece describir el contexto fonológico de la vocal neutra del catalán central en el ámbito de los «enunciados» autónomos es:

- 1) Au → # [(M + ...) P (+ M...) #] ... #
- 2) P → # (A...) T (A...) #
- 3) M → + $\left\{ \begin{array}{l} (A...) T (A...) \\ A (A...) \end{array} \right\} +$

En el sentido de que: 1) todo «enunciado» autónomo, Au, se compone de un número de «palabras», P, acompañadas opcionalmente por uno o varios «morfemas», M, limitados por frontera morfemá-

tica, +; todo ello dentro de frontera entre «palabras», #. 2) toda «palabra» se compone de una sílaba tónica, T, acompañada opcionalmente por una o más sílabas átonas, A, dentro de dos límites #. 3) todo «morfema» se compone, o bien de una sílaba tónica acompañada opcionalmente de una o más sílabas átonas, o bien de una o más sílabas átonas, todo ello dentro de dos límites +. En el encuentro contextual de límites # y +, prevalece #, pero la neutralización consonántica sorda-sonora, /r/ - /r̄/, etc. es igual para ambos tipos de límite (cf. 6.6)⁷⁵.

II) La manifestación fonemática de la sílaba T presenta un paradigma formado exclusivamente por los fonemas /i, e, ε, a, ɔ, o, u/; a su vez, la manifestación fonemática de la sílaba A presenta un paradigma formado exclusivamente por los archifonemas /I, A, U/ (cf. 6.3).

III) Dos o más «enunciados» autónomos se cotejarán y serán, o no, distintos por este orden:

- a) por la distribución contextual de los elementos /P, M, T, A, #, +/, y
- b) por su manifestación fonemática (cf. 6.3)⁷⁶.

IV) Según lo dicho en II, la tonicidad carece, en catalán central, de valor fonológico (cf. 6.3).

V) Y con respecto a la vocal neutra, [ə], se trata, en todo caso, de la realización del archifonema /A/ en sílaba átona, tal como se desprende de las definiciones anteriores⁷⁷.

⁷⁵ Con ello, las aserciones *a, b, c, d, e* de 6.2 sobre las sílabas T son falsas, pero *f, g, h, i* mantienen su validez.

⁷⁶ Me parece innecesario recurrir a nuevos factores, al margen de los considerados hasta aquí, para que esta conclusión resulte suficiente en la determinación del valor fonológico de la vocal neutra.

⁷⁷ Cf., en todo caso, lo que se dice en 6.8, nota 74. A mi juicio, esta conclusión «culminativa» muestra, en suma, el modo como puede aplicarse a la práctica de la lengua la postura primitiva de Alarcos (cf. 1.1-2), más explicativa y, sobre todo, mucho más sencilla desde el punto de vista paradigmático. Pero, a decir verdad, las otras posiciones —incluidos diversos aspectos de la mía anterior (cf. 3.1) y de la que Alarcos ofrece en segundo lugar (cf. 5.1-2)— han contribuido decisivamente a conformar lo que ahora me parece más definitivo sobre el tema. No veo, entonces, dificultad alguna en volver a cambiar de opinión, si nuevas sugerencias lo merecen.

8.1. Apéndice.

Antes de entrar este artículo en impresión, he tenido el inmenso privilegio de contar con una lectura de Sebastián Mariner, mi admirado profesor, amigo y coterráneo. En su minucioso examen, me ha formulado anotaciones de muy diverso calibre, a las que hago honor en toda su medida. Omito la mención de las simples erratas, en su mayoría advertidas ya con anterioridad. Añado, por otro lado, otras sugerencias o sustituyo algún ejemplo por otro con la debida indicación de procedencia. Todo ello me ha servido de mucho —y lo agradezco otro tanto— no sólo por la precisión misma de las observaciones, sino también porque me demuestra una vez más que nunca (o casi nunca) es bastante el esfuerzo empeñado en hacerse entender.

Hay, sobre todo, un reparo general, planteado por Mariner, con tanta entidad, que merece y justifica de sobra el presente apéndice. Consiste en la distinción fonológica que hago entre /i/ e /I/, inexistente para él. En suma, una remoción del problema hacia el sector palatal, con amplias repercusiones. De ahí que, aun teniendo en cuenta que se trata de apuntes domésticos y no de una reseña en toda regla, resumo y analizo lo más sustancial de su crítica, consignando en cada caso el párrafo que la ha propiciado:

«¿Por qué hace entrar la *i* [en posición archifonemática] si no presenta neutralización ninguna? Es decir, ¿por qué el paso /i/ → /I/ en el triángulo de átonas?» [cf. 1.2].

«Insisto contra /I/ [como] archifonema de /i/. ¿Y de qué más?» [cf. 4.1, último párrafo].

...«correlación ¡¡absoluta!!... entre átono y archifonema. ¿Qué es un archifonema? Y, claro, en consecuencia, falsísimo que el acento catalán carezca de valor fonológico. Recuérdese el ejemplo de *dígui* ≠ *diguít*» [cf. 3.1 y 6.3].

«Si se admitiera relevancia fonológica para el acento, nada difícil sería resolver las excepciones de 6.8: [e] podría aparecer como realización del archifonema, pero a condición de permanecer átona.

La tripleta célebre, pues, [pəl drét], [pál drét], [pél drét], se mantendría igualmente si se realizara [pəl drét], [pál drét], [pél drét], porque, en el primer enunciado, [pəl] es átono. Y no vale oponer 'falta de contraste' con Avram: lo hay entre la intensidad débil de [pəl] y la fuerte de [drét]» [cf. 7.1, IV].

Admito que hubiese debido reparar algo más en este asunto que, como tantos otros en fonología, se dirime en la tierra —de nadie, de todos— situada entre los corchetes y las barras oblicuas o, dicho de otra manera, entre distintos planos de abstracción (¡ay! de nuevo el sistema, la norma y el habla; la forma y la sustancia...). Por otro lado, tras entregar el trabajo, añadí algún detalle más o menos pertinente que no fue visto por Mariner.

Las dos primeras anotaciones de más arriba rechazan, en definitiva, la condición archifonemática de lo que aparece como /I/ por no haber neutralización entre, por lo menos, dos fonemas contextualmente determinables. Alarcos en su primera versión (cf. 1.1) y, más razonadamente, Avram en la suya (cf. 4.1) se hallan también incursos en la misma crítica. Las observaciones restantes aluden más bien a las ventajas teóricas y metodológicas que se obtienen si se evita esa postulación de /I/ que conduce a la negación de la capacidad distintiva del acento.

Desde luego, es incontrovertible que no existen dos o más fonemas que se neutralicen en /I/. Pero es igualmente cierto que tampoco existe identidad formal en todos los contextos oposicionales de [i]. En 6.3, primer párrafo, y en 7.1, III, se declara —si se quiere, como una manifestación de principio— la prioridad de la comparación distribucional al establecer las relaciones fonemáticas. De ahí que la sustancia fonética de [i] determine, en catalán central, dos interpretaciones contextuales: una para la posición tónica, donde forma parte de un paradigma de siete miembros vocálicos y otra para la posición átona, donde sólo se opone a otros dos miembros. La forma fonológica, derivada de la naturaleza oposicional de los contextos, es diversa, como se indica en las notas 54 y 68. Por ello, varían asimismo, según el caso, los rasgos distintivos de [i], como señala Avram en el texto de la nota 46. De un modo análogo: como la *i* de *noia* está en relación paradigmática con consonantes (*b*, *t*, ...) y no con vocales, sucede que es consonante y no

puede, por tanto, confundirse o equipararse con la *i* vocálica de *nít*, por mucho que se parezcan las respectivas sustancias fonéticas. Y, al contrario, sustancias fonéticas bien distintas pueden ser formalmente iguales (v. gr., las nasales de *enfaixar* y *encaixar*). Puede ocurrir, incluso, que una sustancia fonética carezca de entidad formal, es decir de valor fonológico (v. gr., el elemento esvarabático entre, digamos, oclusiva y *r* homosilábicas: *prat*). ¿Cómo se establecen, si no paradigmáticamente, las unidades del paradigma?

El ejemplo *digui* ≠ *diguí* es precisamente mío, que yo sepa, aunque se mencione como si lo hubiese visto nunca. Y sí: en 3.1 digo por qué no comparto la opinión de Mariner a este respecto, que fue también mía en 1970. Está, por lo demás, llena de complicaciones innecesarias. Por ejemplo, ¿qué hacer, entonces, con los pares *tribu* ≠ *tribú* y *surto* ≠ *surt tu*, habida cuenta que los hablantes también los «distinguen» por el acento? ¿La *u* de *tribú* y la de *tribunal* son formalmente iguales? No niego que pueda elaborarse una descripción más o menos exhaustiva contando con el acento. Pero dudo que sea más coherente y sencilla, a la vez.

En cuanto a las «excepciones» de 6.8, no veo por ningún lado una «solución» diciendo que «[e] podría aparecer como realización del archifonema, a condición de permanecer átona», porque esto resultaría, de todos modos, excepcional también. Sobre el resto, y a falta de datos más explícitos, sugiero releer 5.2. Y sobre todo sugiero —y espero— una réplica detallada, o varias, sin pasar por alto lo dicho, mal que bien, por los demás.

LISTA ALFABÉTICA DE PALABRAS Y EXPRESIONES CATALANAS⁷⁸

Abans 'antes'; *aiguardent* 'aguardiente'; *allioli* [*all i oli*] 'alioli [ajo y aceite]'; *allí s'hi menja* 'allí se come'; *allí sí menja* 'allí sí come'; *amb* (*ceva, oli*) 'con

⁷⁸ Se omiten todas las que se escriben igual o casi igual que en castellano y tienen un significado prácticamente idéntico, a pesar de que la pronunciación difiera (v. gr., *bacarola*, *contar*, *del*, etc.), así como las que aparecen ya traducidas o explicadas en el texto. Por otra parte, el sentido de las partículas aisladas viene precisado, cuando no hay ejemplos más extensos, por otras formas léxicas entre paréntesis en las dos versiones y, en la traducción, por corchetes.

(cebolla, aceite); *ànima* 'alma'; *ans* 'sino que, antes'; *ara mira-t'ho* 'ahora miratelo'; *ara mira tu* 'ahora mira tú'; *ardent* 'ardiente'; *asclar* 'astillar'.

Bacallà 'bacalao'; *bany* 'baño'; *beat* 'beato'; *beure* 'beber'.

Cabaler '[hijo] segundón'; *cabalistic* 'cabalístico'; *cabalós* 'acaudalado, caudaloso'; *cabana* 'cabaña'; *cabaner* 'colirrojo negro (ornit.)'; *cabàs* 'capacho'; *caça* 'caza'; *calç* 'cal'; *calça* 'media'; *calçotet* 'calzoncillo'; *cap a (casa)* 'hacia (casa)'; *card* 'cardo'; *carrerada* 'cañada'; *cavall* 'caballo'; *cavaller* 'caballero'; (*ell*) *cela* '(él) oculta'; *celobert* [*cel obert*] 'patio interior [cielo abierto]'; *classe* 'clase'; *col-i-flor* 'coliflor'; *compte* 'cuenta'; *comte* 'conde'; *confondre* 'confundir'; (*ell*) *conta* '(él) narra'; *conte* 'cuento'; *cor* 'corazón, coro'; *cor, què vols?* *cor, què desitges?* 'corazón, ¿qué quieres? corazón, ¿qué deseas?'; *coral* 'cordial, coral'; *creació* 'creación'; *creixem* 'crecemos'; *creïxer* 'crecer'; *curt circuit* 'corto circuito'.

Dalt 'arriba'; *damunt* 'encima'; *darrera* 'detrás'; *demà* 'mañana'; *des d'(allí)* 'desde (allí)'; *després* 'después'; *digui* 'diga'; *diguí* 'dije'; *dir* 'decir'; *dit* 'dicho, dedo'; *do* 'don, do (mus.)'; *dur* 'llevar, duro'.

Editi ara 'edite ahora'; *elèctric* 'eléctrico'; *electricitat* 'electricidad'; *ell i'ho cava* 'él te lo cava'; *ell tocava* 'él tocaba'; *els (homes)* 'los (hombres)'; *els hi agafa* 'se lo coge [a ellos]'; *em (mirava)* 'me (miraba)'; *embota-m'hi* 'entonélame [allí]'; *em vota a mi* 'me vota a mí'; *encaixar* 'encajar'; *enfaixar* 'fajar'; *ens (ho dóna)* 'nos (lo da)'; *entra sol* 'entra solo'; *entreobrir* 'entreabrir'; *entresol* 'entresuelo'; *en (treu)* '(saca) [de ello]'; *es (barreja)* 'se (mezcla)'; *esbat* 'sacudida'; *escat* 'cazón (ictiol.)'; *és clar* 'está claro'; *és Déu* 'es Dios'; *és ell* 'es él'; *et (mira)* 'te (mira)'; (*amb tots els*) *ets (i uts)* 'sin faltar un detalle'; *eis (bonica)* 'eres (bonita)'; *et toca* 'te toca'.

Fam 'hambre'; *fan* 'hacen'; *felicitat* 'felicidad'; *fermament* 'firmemente'; *fet* 'hecho'; *florit* 'florido'; *fora* 'fuera'; *forà* 'foráneo'; *Francesc* 'Francisco'; *fugi* 'huya'; *fugir* 'huir'; *fuster* 'carpintero'.

(*No*) *gaire* '(no) mucho'.

Ha dit «i» (ara) 'ha dicho «i» (ahora)'; *ha dit «u»* 'ha dicho «u»'; *ham* 'anzuelo'; *ham trencat* 'anzuelo roto'; *has dit* 'has dicho'; *haurà mort* 'habrá muerto'; *hauràs (fet)* 'habrás (hecho)'; *hauré (fet)* 'habré (hecho)'; *haurem fet* 'habremos hecho'; *haver* 'haber'; *havia (fet)* 'había (hecho)'; *havies (fet)* 'habías (hecho)'; *he fet, trencat* 'he hecho, roto'; *hem fet, trencat* 'hemos hecho, roto'; *herba* 'hierba'; *hi (anava)* '(iba) [allí]'; *hi veu això* 've esto [allí]'; *ho diu* 'lo dice'.

I 'y, i (ortog.); *i veu això* 'y ve esto'.

Jo sé que dibuixa 'yo sé que dibuja'; *jo sé què dibuixa* 'yo sé qué dibuja'; *jute* 'yute'.

La'n (treu) 'la (saca) [de allí]'; *la por* 'el miedo'; *la puça* 'la pulga'; *le'n treu* 'lo saca [de allí]'; *les dones* 'las mujeres'; *l'hi (porta)* 'lo (lleva) [allí]'; *li diu* 'le dice'; *li hi (porta)* 'le (lleva) [algo allí]'; *li ho (porta)* 'se lo (lleva) [allí]'; *li la (porta)* 'se la (lleva)'; *li'n (porta)* 'le (lleva) [de ello]'; *llançaflames* 'lanzallamas'; *lloc* 'lugar'; *llogar* 'alquilar'; *llum* 'luz'; *lluny* 'lejos'.

Mà 'mano'; *mà de calç* 'mano de cal'; *maça* 'maza'; *m'agrada molt* 'me gusta mucho'; *manassa* 'manaza'; *maneta* 'manita, manivela'; *mari* 'marino'; *marisc* 'marisco'; *massa* 'demasiado'; *me'l (dóna)* 'me lo (da)'; *menjat* 'comido'; *ment* 'mente'; *m'ha (fet)* 'me ha (hecho)'; *m'he (fet)* 'me he (hecho)'; *m'hi (porta)* 'me (lleva) [allí]'; *m'hi quedaré* 'me quedaré [allí]'; *m'hi notava bé* 'me sentía bien [allí]'; *m'ho segava* 'me lo segaba'; *mica daré* 'poco, miga, migaja, mica daré'; *minutava bé* 'minutaba bien'; *mira-t'ho* 'míratelo'; *mira tu* 'mira tui'; *mirava* 'miraba'; *miri d'anar-hi* 'trate de ir [allí]'; *mola* 'muela'; *molt* 'mucho'; *mon* 'mi (poses.)'; *món* 'mundo'; *mossegava* 'mordia'; *munta* 'sube'; *muntar* 'subir'.

(Fer)-ne '(hacer) [de ello]'; *neoclàssic* 'neoclásico'; *n'hi (porta)* '(lleva) [allí de ello]'; *nit* 'noche'; *nocturn* 'nocturno'; *no gaire* 'no mucho'; *noia* 'muchacha'; *no us engoma* 'no os engoma'; *no usen goma* 'no usan goma'.

Pa amb ceva 'pan con cebolla'; *pa amb oli* 'pan con aceite'; *pa i vi* 'pan y vino'; *pal* 'palo, poste'; *pal dret* 'palo derecho'; *paleig* 'apaleo'; *pam* 'palmo'; *paraigua* 'paraguas'; *pel (camí)* 'por el (camino)'; *pèl* 'pelo'; *pel dret* 'derechamente, directamente'; *pèl dret* 'pelo de punta'; *pèls fins* 'por, para los fines, finos'; *pèls fins* 'pelos finos'; *penyora* 'prenda (garantía)'; *per (anar-hi)* 'por, para (ir) [allí]'; *perd* 'pierde'; *perdem* 'perdemos'; *perd força* 'pierde fuerza'; *per força* 'a la fuerza'; *plega* 'recoge'; *plegar* 'recoger'; *plourà* 'lloverá'; *ploure* 'llover'; *por* 'miedo'; *poruc* 'medroso'; *portar* 'llevar, traer'; *porta* 'puerta, lleva, trae'; *porto* 'llevo, traigo'; *pot ser* 'puede ser'; *potser* 'quizá'; *potser ho duen* 'quizá lo traen'; *pronúncia* 'pronunciación'; *puça* 'pulga'; *pur* 'puro'; *puresa* 'pureza'.

(Diu) que (ho faci) '(dice) que (lo haga)'; *què (dius)?* '¿qué (dices)?'; *qui (ho sàpiga, que ho digui)* 'quien (lo sepa, que lo diga)'; *qui (ho sap)?* '¿quién (lo sabe)?'.

Ràpidament 'rápidamente'; *reacció* 'reacción'; *reaccionari* 'reaccionario'; *realitat* 'realidad'; *refer* 'rehacer'.

Sà 'sano'; *sala baixa* 'sala baja'; *saragata* 'zaragata'; *Saragossa* 'Zaragoza'; *se'l (fa)* 'se lo (hace)'; *se l'abaixa* 'se lo, la baja'; *se la (menja)* 'se la (come)'; *sem* 'mustio'; *semal* 'aportadera'; *sembla molt bonic* 'parece muy bonito';

semicercl 'semicírculo'; *sempre anava pel dret* 'siempre iba directamente'; *se'ns (dóna)* 'se nos (da)'; *serà gata* 'será gata'; *serà gossa* 'será perra'; *s'hi (menja)* 'se (come) [allí]'; *s'ho (lleva)* 'se lo (quita)'; *si ballés* 'si bailase'; *si menja* 'sí come'; *si no en guardes, no n'hauràs* 'si no guardas [de ello], no tendrás [de ello]'; *sivellers* 'hebilleros'; *sóc* 'soy'; *sola* 'sola, suela'; *solitud* 'soledad'; *solleva* 'solivianta'; *son* 'sueño'; *són* 'son'; *sord-mut* 'sordomudo'; *sota* 'debajo, sota (naipe)'; *suc amb (pa)* 'caldo con (pan)'; *surto* 'salgo'; *surt tu* 'sal tú'.

Taula 'mesa'; *taulada* 'conjunto de personas sentadas a la mesa'; *teatre* 'teatro'; *te la (dóna)* 'te la (da)'; *té lloc la fira* 'tiene lugar la feria'; *té lloc sense dilació* 'tiene lugar sin dilación'; *teula* 'teja'; *teulada* 'tejado'; *t'hi vetà* 'te vetó [allí]'; *t'ho cava* 'te lo cava'; *t'ho mires ara* 'te lo miras ahora'; *t'ho toca* 'te lo toca'; *tibetà* 'tibetano'; *tocar-te* 'tocarte'; *toca't* 'tócate'; *tocava* 'tocaba'; *tola* 'plancha (generalmente metálica)'; *ton* 'tu (poses.)'; *tos* 'tos, testuz'; *tossal* 'loma, cabezo'; *tou* 'blando'; *trenca* 'roto'; *tribú* 'tribuno'; *truca de pressa* 'llama de prisa'; *tu* 'tú'; *tu mires ara* 'tú miras ahora'.

U 'uno, u (ortog.)'; *una mà de calç* 'una mano de cal'; *un cop molt fort* 'un golpe muy fuerte'; *us (porten)* 'os (llevan, traen)'; *ús* 'uso'; *us en (porten)* 'os (traen) [de ello]'; *us engoma* 'os engoma'; *usen* 'usan'; *usen goma* 'usan goma'; *us hi (porten)* 'os (llevan) [allí]'; *us ho (porten)* 'os lo (traen)'.
Va callar 'calló'; *veure* 'ver'; *voler* 'querer'.

INVESTIGACIONES SOBRE EL LÉXICO INDOEUROPEO

I. INTRODUCCIÓN

1.1. La problemática de la investigación del léxico de una lengua reconstruida, como es el indoeuropeo, presenta evidentemente aspectos diferenciales con los estudios lexicográficos de una lengua conocida por testimonios directos. La propia naturaleza del objeto a investigar obliga, por tanto, a adoptar métodos de trabajo específicos y a resolver difíciles problemas básicos, derivados especialmente de la insuficiencia de los materiales disponibles. Ello no ha impedido sin embargo que en la ya larga historia de la lingüística indoeuropea se hayan dedicado al tema numerosos estudios, si bien no han sido atendidos con el interés que cabría esperar los aspectos teóricos del tema, salvo honrosas excepciones, como pueden ser unas lúcidas páginas de Meillet¹ y algunos trabajos de Benveniste sobre el tema². La metodología sobre la que se ha basado la mayoría de las investigaciones sobre léxico indoeuropeo ha sido más práctica y concreta que otra cosa, y en los manuales modernos de esta disciplina no se dedica siquiera un capítulo a esta importante parcela de la indogermanística³.

¹ A. Meillet, *Introduction à l'Étude Comparative des Langues Indo-Européennes*, París, 8.^a ed., 1936, 4.^a reimp., Alabama, 1969, págs. 378-417.

² Cf. E. Benveniste, «Problèmes sémantiques de la reconstruction», *Word* 10, 1954, págs. 251-264, en donde se exponen algunos principios teóricos, y la serie de trabajos del mismo autor recogida en la obra *Le Vocabulaire des Institutions indo-européennes*, París, 1969.

³ Por ejemplo, H. Krahe, *Indogermanische Sprachwissenschaft*, Berlín, 1962; O. Szemerényi, *Einführung in die Vergleichende Sprachwissenschaft*, Darmstadt,